



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos  
atendidos en el Ministerio Público de la provincia de  
Huaraz, Ancash 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Bach. Carmen Gilberta Ariza Zevallos

**ASESOR:**

Dr. Oscar Robles Villanueva

**SECCIÓN:**

Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Administración del Talento Humano

**PERÚ – 2017**

## PAGINA DEL JURADO

---

Dr. Manuel Antonio Espinoza de la Cruz  
Presidente

---

Mg. Jorge Favio Vargas Llumpo  
Secretario

---

Dr. Oscar Robles Villanueva  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación lo dedico a mi Madre, quien es una inspiración de lucha y sacrificio. Te quiero mamá, eres la persona a quien debo todos mis éxitos.

A mi hijo Sebastián, a quien amo con toda el alma.

A las mujeres víctimas, por su lucha constante para salir de un mundo lleno de violencia.

Carmen Ariza

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por bendecirme, poniendo buenas personas en mi vida; y a mi Madre por su apoyo incondicional para lograr mis éxitos.

Gracias a mis hermanos y hermanas por su confianza en mí.

Gracias al Dr. Oscar Robles Villanueva, por su paciencia y asesoramiento en el desarrollo de la presente tesis.

Gracias, a todos mis compañeros de la Maestría en Gestión Pública, por el apoyo corporativo.

Gracias a las mujeres valientes en denunciar a sus agresores, sabiendo que pueden volver a sufrir más violencia por su valiente actitud.

Carmen Ariza.

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Carmen Gilberta Ariza Zevallos, estudiante de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, declaro que el trabajo académico titulado “Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017” presentado en 119 folios, para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo a lo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Huaraz, 02 de Setiembre 2017



.....  
Bach. Carmen Gilberta Ariza Zevallos  
DNI: 42393526

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado:

Se presenta la tesis titulada: “Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017”; realizada de conformidad con el Reglamento de Investigación de Postgrado vigente, para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, con el objetivo de contribuir al crecimiento de nuestra sociedad, mejorar el talento humano en nuestros niños, que son el futuro para un mejor País.

El informe está conformado por seis capítulos: capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones y capítulo VI, recomendaciones; además se incluye las referencias y el anexo correspondiente.

Se espera, que esta investigación concuerde con las exigencias establecidas por nuestra Universidad y merezca su aprobación.

Carmen Ariza.

## INDICE

	Página
Carátula	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Trabajos previos	15
1.3. Teorías relacionadas con el tema	17
1.4. Formulación del problema	34
1.5. Justificación del estudio	35
1.6. Hipótesis	35
1.7. Objetivos	36
II. MÉTODO	37
2.1. Diseño de investigación	38
2.2. Operacionalización de variables	40
2.3. Población y muestra	43
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y con fiabilidad	44
2.5. Métodos de análisis de datos	
2.6. Aspectos éticos	45
III. RESULTADOS	47
IV. DISCUSIÓN	72
V. CONCLUSIONES	74
VI. RECOMENDACIONES	77
VII. REFERENCIAS	79

## ANEXOS

Anexo 1: Instrumento 1

Instrumento 2

Ficha técnica del instrumento 1

Ficha técnica del instrumento 2

Matriz de validación: Experto 1

Experto 2

Anexo 2: Matriz de consistencia

Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredite  
la realización del estudio

Anexo 4: Base de datos



## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la violencia contra la mujer y la actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017, para lo cual se usó los instrumentos de recolección de datos (encuestas), reflejándose que existe un 43% de víctimas con violencia dentro del rango de “riesgo severo”, y un 38% de rango de “riesgo moderado” (tabla 1), implicando el deterioro de la relación, teniendo como consecuencia la separación/divorcio, incrementándose la existencia de familias disfuncionales. Así mismo, los actos de violencia que sufren las mujeres, los mismos que son testigos los hijos de estos, conlleva a la réplica de dichos actos, considerándolos naturales y propios de las relaciones, acarreado a dichos niños convertirse en agresores y/o víctimas.

**Palabras clave:** Actitud machista, Violencia contra la mujer, Antecedentes – Violencia psicológica, física y sexual, Amenazas, Actitudes hacia el dominio masculino, Actitudes frente a la superioridad masculina.

## **ABSTRACT**

The present investigation aims to determine the relationship between violence against women and a macho attitude in the cases served in the Public Ministry of the Province of Huaraz, Ancash 2017, for which data collection instruments (surveys) , Reflecting that 43% of victims with violence within the range of "severe risk" and 38% of "moderate risk" range (Table 1), implying deterioration of the relationship, resulting in separation / divorce , Increasing the existence of dysfunctional families. Likewise, acts of violence suffered by women, which are witnessed by their children, lead to the replication of these acts, considering them natural and proper to relationships, causing these children to become aggressors and victims.

### **Keywords:**

Male Attitude, Violence Against Women, Background - Psychological, physical and sexual violence, Threats, Attitudes towards male dominance, Attitudes towards male superiority.

**CAPÍTULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

## I. INTRODUCCIÓN

En el mes de Noviembre del año 2015, se modifica el Código Penal en la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, entre ellas destacan las precisiones al delito de lesiones psicológicas, el abuso del parentesco como agravante de la pena y la declaración de menores como prueba anticipada en casos de violencia sexual (Revista La Ley, 2015).

Se han modificado 6 artículos del Código Penal (45, 121-A, 121-B, 122, 377 y 378), se han incorporado dos nuevos artículos: el 46-E y el 124-B, y se han derogado los artículos 122-A y 122-B. También se ha modificado el artículo 242 del Código Procesal Penal. Entre estos destaca la determinación del delito de lesiones psicológicas, la prisión de hasta 5 años para los funcionarios públicos que omitan o rehúsen atender denuncias por violencia familiar, y la declaración de menores de edad como prueba anticipada en caso de violencia sexual (Revista La Ley, 2015).

A medida que transcurría el tiempo de haberse realizado dicha modificación las denuncias por parte de las mujeres agraviadas se ha incrementado considerablemente, siendo los principales agresores sus conyugues, ex conyugues, padre, hermanos, tíos, personas de género masculino.

Los motivos por los cuales expresan haber sido agredidas física y/o psicológicas van desde el no haberle respondido las llamadas telefónicas, hasta su negativa a mantener intimidad sexual; el hombre en este caso el agresor, actúa de forma dominante, asumiendo un papel de ente superior y corregidor, sumiendo a la mujer en alguien a quien debe dominar, someter, subyugar y corregir, por cuanto su creencia machista le hace creer que está en lo correcto.

Los actos de violencia contra la mujer, se dan en el ámbito de las relaciones conyugales o de pareja, sustentándose en un conjunto de creencias y moldes de ser hombre y de ser mujer que se denominan comúnmente "machismo" (Oblitas, 2009). El varón se configura como padre, autoridad en el hogar,

trabajador/proveedor, con dominio en lo público. En cambio las mujeres de las familias se construyen en la maternidad, bajo la protección del varón, dedicadas a las actividades domésticas, propias del hogar y a la crianza de los hijos (Salinas y Carbajal, 2006).

Se configura diferentes tipos de violencia, entre ellas: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual. A nivel mundial, los trabajos de investigación mencionan como factores asociados a la violencia contra la mujer, el nivel socio-económico del hogar, el nivel de educación que tenga la mujer, la edad, los antecedentes de violencia familiar en el que creció, las actividades económicas de la mujer y de su pareja, la cantidad de hijos, el consumo de alcohol, entre otros factores (Castro y Riquer, 2003).

El presente trabajo pretende darles énfasis a las mujeres que sufren violencia por parte de los agresores quienes manifiestan actitudes hacia el machismo, actitudes que los convierten en verdugos de las mujeres, a quienes alguna vez presumieron amar y proteger. Por ello, Baños (2005), en su investigación "*Antropología de la Violencia*", refiere que la violencia no es propio del ser humano, o sea no es innato, sino que es aprendida, siendo consecuencia de las relaciones y circunstancias que pueden ser modificados. Del mismo modo, Baños (2005), en su estudio de "*Antropología de la Violencia*", señala que si tenemos un sistema de pensamiento fundamentalmente androcéntrico en el que están inscritos ambos sexos, la supremacía del hombre sobre la mujer y su respectiva legitimación son consideradas como normales. Si un hombre se cree superior a su mujer, cuando menos en el sentido socioeconómico, pensará que tiene derecho de utilizarla en su beneficio, ya sea para procrear, hacer las labores domésticas, desahogar sus apetitos sexuales, etcétera; en pocas palabras, la mujer se vuelve un objeto de uso para ese hombre y, por el mismo hecho de ser una cuestión cultural, podemos entenderla como violencia, tanto genérica como simbólica.

### **1.1. Realidad Problemática.**

Una vez realizadas las modificaciones al Código Penal en la Ley 30364, las denuncias ante las Comisarías PNP y los Juzgados de Paz por parte de las mujeres agredidas por varones se incrementaron considerablemente, percibiendo esta realidad como mujer y trabajadora del Ministerio Público es que se inicia el trabajo de investigación, considerando que la Fiscalía no solamente debe considerar perseguir el delito, sino también prevenirlo.

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud – OMS (2002), en su “Informe mundial sobre la Violencia y la Salud: resumen”, menciona que la violencia que sufren las mujeres está considerada como un problema de salud pública. Se presenta como un problema social cuya cifra de violencia se encuentra altamente incrementada en el Perú (Condori y Guerrero, 2010).

El año 2000 el Perú participó en la “Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas”, en dicha reunión propusieron trabajar en la igualdad de género, y la independencia de la mujer, estableciéndose como objetivo amenorar las cifras de víctimas, para lo cual debemos identificar las causas, agentes y los factores que lo originan (Condori y Guerrero, 2010).

El año 2014, el INEI en su Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2014), el Perú registra que el 72,4% (por ciento) de las mujeres peruanas sufrieron alguna vez algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. La violencia psicológica fue el 69,4% (por ciento), la violencia física alcanzó el 32,3% (por ciento), y la violencia sexual el 7,9% (por ciento). Considerando como violencia física, a los empujones, sacudones, o que les hayan arrojado objeto alguno, continuando con las cachetadas, retorcidas del brazo, puñetes, patadas y arrastrones. Mientras que las agresiones psicológicas son actos difíciles de determinar.

Recién el año 2016 el delito de violencia familiar es penalizado, y por ende la violencia contra la mujer, pero estas son medidas que se implementan algo tarde, por los altos índices de violencia

Hernandez el Ministerio de la Mujer, en su investigación en lo que va del año se han registrado 71 feminicidios en el Perú. En el 59% de estos, las víctimas eran convivientes de sus asesinos; el 33% eran las esposas. En tanto, Hernández, W. en su columna de opinión en el Diario El Comercio (2016), menciona que durante el año 2015 se registraron 95 feminicidios en el Perú, además hubo 198 tentativas.

De los diversos estudios realizados, se establece que el mayor motivo por el cual una mujer es agredida física y/o psicológica es por la actitud machista que tiene el varón.

Oblitas, Cáceres y Pacheco (2007), en su estudio “Respuestas de la comunidad frente a la violencia doméstica contra la mujer”, hace mención que las actitudes machistas de los varones son las primeras causas de la violencia contra la mujer; dichas conclusiones lo comparten las organizaciones defensoras de las mujeres que sufren violencia. A pesar de ello, el tema del machismo no es tratado con la importancia que merece por los analistas sociales ni políticos.

## **1.2. Trabajos previos.**

Lujan (2013), en su Tesis doctoral “Violencia contra las mujeres y alguien más...”. Concluye que, a la fecha no se ha determinado un perfil que describe a un varón maltratador, pudiendo ser cualquiera; ya que si este varón se ha mentalizado que las mujeres son inferior a él, este lo asume como un “objeto” de su propiedad, abarcando esta idea no solamente a la pareja, sino lo aplica a cualquier mujer, por eso es que justifica la prostitución forzada, entre otras aberraciones.

Bautista (2011), en su tesis de Maestría “El machismo y los índices de maltrato a la mujer en el Cantón Lago Agrio”, para obtener el grado de Magister en Psicología, concluye que una mujer que haya sido víctima y/o testigo de las

arraigadas tradiciones de un varón dentro de su familia, refleja esa actitud sumisa en su vida conyugal.

Viramontes (2011), en su Tesis “Machismo, Relación con la Identidad Social Masculina y Ausencia Paterna”, para obtener el grado de Magister en Violencia Familiar, concluye que un bajísimo 18% de los varones que fueron entrevistados se auto reconoce machista, mientras la diferencia no se auto reconoce machista, pero esto no significa que no tengan actitudes machistas.

Condori y Guerrero (2010), en su tesis “Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho”, para obtener el grado de Licenciado en Obstetricia, concluye que las personas que hayan sufrido en su niñez violencia psicológica, son propensas a seguir como modelo continuador de dicha violencia.

Oblitas (2009) en su trabajo de investigación social “Machismo y violencia contra la mujer”, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concluye que la cultura patriarcal está arraigado en las vidas de las entrevistadas, influenciando en su vida cotidiana de forma objetiva y subjetiva.

Matuk (2002), en su investigación “Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer”, del Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE), Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Concluye que existe una relación directa entre la violencia física y psicológica que es inversa a la expresión de afecto en la pareja. Asimismo, concluye que el aporte económico que realiza el esposo al hogar se relaciona positivamente con la violencia física y psicológica que es víctima la mujer.



### **1.3. Teorías relacionadas al tema.**

En el presente marco teórico presentaremos a los siguientes autores:

#### **VARIABLE 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

El Departamento de Información Pública de la ONU, nos menciona que la violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales. Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad. La violencia contra las mujeres también agota a las mujeres, a sus familias, comunidades y naciones. La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres.

Hasta el 70 por ciento de mujeres experimenta violencia en el transcurso su vida. Violencia por parte de una pareja íntima La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física infringida por una pareja íntima, incluyendo mujeres golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o abusadas de alguna otra manera. Un estudio de la OMS en 11 países determinó que el porcentaje de mujeres que han sido sujetas a violencia sexual por una pareja íntima varía del 6 por ciento en Japón hasta el 59 por ciento en Etiopía. Diversas encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su esposo o pareja actual o anterior.

En Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos, entre el 40 y 70

por ciento de las mujeres víctimas de asesinato fueron matadas por sus parejas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Colombia, cada seis días se reporta una mujer asesinada por su pareja o pareja anterior, la violencia psicológica o emocional por parte de parejas íntimas también es muy extensa.

Violencia sexual se calcula que a nivel mundial, una de cada cinco mujeres se convertirá en víctima de violación o intento de violación en el transcurso de su vida. La práctica del matrimonio a temprana edad, una forma de violencia sexual, es común a nivel mundial, especialmente en África y Asia meridional. Las jóvenes con frecuencia son obligadas a contraer matrimonio y a tener relaciones sexuales, con los consiguientes peligros para la salud, como la vulnerabilidad al VIH/SIDA, limitando, por otra parte, su asistencia a la escuela. Uno de los efectos del abuso sexual es la fístula traumática ginecológica: una lesión que resulta del desgarre severo de los tejidos vaginales y que deja a la mujer incontinente y socialmente indeseable.

Violencia sexual durante conflictos es una grave atrocidad de la actualidad que afecta a millones de personas, principalmente a mujeres y niñas. Con frecuencia es una estrategia deliberada que se emplea a gran escala por grupos armados para humillar a los oponentes, aterrorizar a las personas y destruir sociedades. Las mujeres y las niñas pueden también estar sujetas a la explotación sexual por aquellos que están obligados a protegerlas. Mujeres de todas las edades, desde infantes hasta abuelas, han sido sistemáticamente sometidas a violentos abusos sexuales en manos de fuerzas rebeldes o militares. La violación se ha usado durante mucho tiempo como una táctica de guerra, con violencia contra mujeres durante o posteriormente a conflictos armados informados en cada zona de guerra internacional o no internacional.

Las mujeres entre 15 y 44 años de edad corren mayores riesgos de ser violadas o maltratadas en casa que de sufrir cáncer, accidentes de vehículos, guerra y malaria, según estadísticas del Banco Mundial. La violencia contra mujeres detenidas por la policía es común y abarca casos de violencia sexual,

prácticas inapropiadas de vigilancia, registros al desnudo realizados por hombres, y la exigencia de actos sexuales a cambio de privilegios o necesidades básicas.

La violación sexual de mujeres y niñas está omnipresente en el conflicto de la región de Darfur de Sudán. Entre 250,000 y 500,000 mujeres fueron violadas durante el genocidio de 1994 en Rwanda. La violencia sexual fue una característica particular de la guerra civil que duró 14 años en Liberia. Entre 20,000 y 50,000 mujeres fueron violadas durante el conflicto de Bosnia, a principios de la década de 1990.

Mutilación de los órganos genitales femeninos o amputación de órganos genitales (FGM/C) se refiere a diversos tipos de operaciones de mutilación tradicionales realizadas en mujeres y niñas. Se calcula que más de 130 millones de niñas y mujeres vivas actualmente han sido sometidas a FGM/C, principalmente en África y algunos países del Oriente Medio. Se piensa que dos millones de niñas tienen riesgo de ser sometidas a una mutilación de los órganos genitales al año.

Violencia durante el embarazo, la violencia antes y durante el embarazo tiene graves consecuencias de la salud, tanto para la madre como para el bebé. Conlleva a embarazos de alto riesgo y problemas relacionados con el embarazo, incluyendo el aborto espontáneo, parto antes de término y bajo peso al nacer. El infanticidio femenino, la selección prenatal del sexo y el abandono sistemático de las niñas son prácticas generalizadas en Asia meridional y oriental, Norte de África y el Oriente Medio.

Según las Naciones Unidas de los Derechos Humanos la violencia contra las mujeres afecta a las mujeres en todas partes. Impacta en la salud de las mujeres, dificulta su capacidad para participar plenamente en la sociedad, afecta el disfrute de la salud sexual y reproductiva y de los derechos sexuales y reproductivos, y es una fuente de tremendo sufrimiento físico y psicológico para las mujeres y sus familias. Investigaciones recientes han demostrado que

las mujeres que han sido sometidas a violencia por parte de sus parejas, tienen mayores posibilidades de tener bebés con bajo peso, corren un mayor riesgo de sufrir depresión y presentan más probabilidades de abortos inducidos. También son más propensas al VIH.<sup>1</sup> Los estándares internacionales reconocen la violencia contra las mujeres como una forma de discriminación y exigen a los Estados que actúen con la debida diligencia para prevenir, investigar y castigar todos los actos de violencia contra las mujeres, perpetrada por cualquier individuo, incluido el Estado o agentes no estatales.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define la “violencia contra la mujer” como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La Declaración exige a los Estados proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha reconocido la violencia de género como una forma de discriminación que menoscaba o anula el pleno goce y ejercicio por parte de las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales, tales como el derecho a la vida; el derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la libertad y a la seguridad personales; el derecho a igualdad ante la ley; y el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental. Los movimientos a favor de los derechos de las mujeres han sido decisivos para asegurar que la comunidad internacional siga discutiendo sobre la violencia contra las mujeres como un asunto de derechos humanos en los programas mundiales, regionales y nacionales. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, los Estados reconocieron la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y se comprometieron a adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las

mujeres, las adolescentes y las niñas. Así mismo, la plataforma para la Acción de Beijing establece que los derechos de la mujer incluyen el derecho a la salud sexual y reproductiva, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia.

La violencia es exacerbada por la situación de las mujeres y la interseccionalidad de muchos factores socioeconómicos. Las mujeres en todos los países, independientemente de su posición, clase social, edad, casta o religión, experimentan la violencia en prácticamente todos los ámbitos de la vida, ya sea en el hogar, en las escuelas, en el trabajo, en las instituciones de gobierno, o en tiempos de conflicto o crisis. La violencia también está presente a lo largo de la vida de una mujer, afectando a niñas y también a mujeres mayores. Sin embargo, existen grupos específicos de mujeres que sufren diversas formas de discriminación, como son las mujeres con discapacidad, las migrantes y las lesbianas, bisexuales y transgénero, quienes se encuentran más expuestas a situaciones de violencia. Por ejemplo, las lesbianas y transgénero enfrentan la violencia por su orientación sexual o identidad de género. Tanto el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer como la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, han expresado su preocupación sobre cómo las lesbianas han sido violadas para curarse y cambiar su orientación sexual. Además, las mujeres y niñas con discapacidad, especialmente discapacidad intelectual, están particularmente expuestas a la esterilización forzada.

La violencia contra las mujeres no es un asunto privado, sino una violación a los derechos humanos, que genera responsabilidad estatal, los Estados tienen la obligación de actuar con la debida diligencia para tratar y responder a todos los actos de violencia contra las mujeres. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño han puesto énfasis en que los Estados deben garantizar que las entidades del sector privado no cometan actos de discriminación contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia relacionada con el género. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha explicado además que los

Estados deben ejercer la diligencia debida para prevenir, investigar, castigar y garantizar una indemnización por los actos cometidos por personas y entidades del sector privado que afectan los derechos consagrados en la Convención.

Los Estados necesitan redoblar sus esfuerzos para prevenir la violencia contra las mujeres. El mandato de la Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres ha destacado la necesidad de fortalecer el trabajo sobre prevención, que incluye la obligación de transformar las estructuras y valores patriarcales que perpetúan la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es prevenible y los Estados necesitan formular estrategias de prevención integrales que consideren los contextos particulares en los cuales ocurre la violencia contra las mujeres.

Una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres es la muerte de mujeres y niñas relacionada con el género, los homicidios relacionados con el género son aquellos que tienen como motivo o causa principal la discriminación relacionada con el género. Términos como el femicidio y el feminicidio, entre otros, se han utilizado para describir este tipo de homicidios. Los ejemplos más obvios de homicidios relacionados con el género son, entre otros, la violación y el asesinato, la violencia por parte de la pareja intensificándose hasta llegar al asesinato, las muertes por causa de la dote, los crímenes cometidos por razón del honor y las muertes derivadas de prácticas nocivas o por negligencia.

La Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, ha informado que su prevalencia está en aumento y que la falta de responsabilidad por estos crímenes es la norma. La Relatora Especial ha explicado que estos incidentes no son aislados, sino que representan el máximo acto experimentado, en un proceso continuo de violencia, por las mujeres que viven en condiciones de discriminación relacionados con el género.

Detener los homicidios relacionados con el género exige un enfoque

multifacético que incluya medidas legales, administrativas, de políticas y de otra índole para abordar los factores sociales, políticos, económicos, culturales y otros que prolongan la discriminación y la violencia. La Relatora Especial ha recomendado un enfoque holístico para prevenir los homicidios relacionados con el género, en todas las medidas tomadas por los Estados para investigar y sancionar la violencia, y en particular, para diseñar, implementar y evaluar la legislación y las políticas. Tal enfoque incluye: promover la transformación social, incluida la erradicación de los estereotipos nocivos; desarrollar sistemas de información y datos de buena calidad sobre homicidios relacionados con el género; garantizar un cumplimiento adecuado por parte de la policía y el poder judicial de los recursos civiles y las sanciones penales; y asegurar la entrega adecuada de servicios legales, sociales y de salud a las mujeres víctimas de violencia.

Los estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia respetar. Las entidades de gobierno deben abstenerse de cometer actos de violencia contra las mujeres en las calles o en instituciones penitenciarias. Los Estados también deben abstenerse de promulgar e implementar leyes y políticas que permitan la esterilización forzada o las pruebas de virginidad, así como también promulgar leyes que sancionen los matrimonios forzosos. Proteger la obligación de proteger la vida exige que los Estados ejerzan la diligencia debida para prevenir, castigar e indemnizar el daño causado por particulares. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha instado a los Estados a garantizar la protección efectiva del derecho a la vida de quienes estén bajo su jurisdicción y a investigar oportunamente y a fondo todos los homicidios, incluidos aquellos motivados por la orientación sexual de las víctimas o cometidos en nombre del honor. Cumplir la obligación de cumplir exige que los Estados garanticen un ambiente propicio donde se impida la violencia contra las mujeres, y se garantice el acceso a servicios legales, sociales y de salud, en casos donde la violencia sí ocurra.

Según Huacuz, M. Desde hace más de 30 años las organizaciones de mujeres

y feministas han señalado la importancia de cuestionar la situación de las mujeres, principalmente en relación con la violencia que se ejerce contra ellas en los distintos ámbitos de la vida social y en el espacio doméstico. Las investigaciones han develado que este tipo de conductas responden más que a designios biológicos o “enfermedades”, a condicionamientos sociales ligados a la desigualdad de género, a menor poder, prestigio social y recursos económicos, culturales y políticos de las personas en situaciones de violencia de género. En Latinoamérica, la mayoría de acciones, intervenciones y estudios se han realizado primordialmente desde el ámbito de la salud y la procuración de justicia; estas acciones han generado una cantidad importante de documentos cuyo contenido nos muestra la prevalencia, las dinámicas de intervención, las carencias en la legislación, las acciones de política pública y los recursos económicos y humanos que se destinan a resolver este problema. Todo ello refleja el interés de los Estados para atender la problemática. Frente a la gran cantidad de acciones en salud y procuración de justicia, sin embargo, en el ámbito de la educación los estudios y las intervenciones sobre el tema de violencia contra las mujeres y de género han sido escasos y recientemente se han enfocado al denominado bullying como un tipo de violencia entre pares, que tiene como finalidad el maltrato, intimidación y amedrentamiento que un individuo o grupo de personas ocasiona intencionalmente a otros/as dentro del ámbito escolar o fuera de él. La particularidad de este tipo de maltrato es que se produce entre compañeros/as de la comunidad educativa. Al igual que otras formas de maltrato, el bullying se caracteriza por la existencia de desigualdad de poder y actos de violencia repetidos en el tiempo. La violencia puede ser verbal y/o física y las consecuencias pueden ser devastadoras tanto para las víctimas, fracaso en el rendimiento escolar, ansiedad, fobia a la escuela, baja autoestima, cuadros depresivos y riesgos en la salud física, como para las y los espectadores del maltrato, ser testigo de una agresión y no intervenir ni avisar a nadie representa convertirse en cómplice y, a la larga, insensibiliza frente a la violencia y las y los agresores, su conducta puede fungir como un modelo para la vida futura e iniciar un camino de conductas delictivas.



La experiencia educativa no formal de prevención de la violencia si bien el reconocimiento de la violencia de género como un problema de salud y de violación de derechos de las mujeres ha sido lento y trabajoso para los gobiernos, desde hace décadas diversas organizaciones de la sociedad civil desarrollan un intenso trabajo educativo para la prevención de la violencia. Muchas de estas organizaciones se conformaron en toda América Latina y el Caribe desde la década de los sesenta y setenta del siglo pasado para desarrollar sus programas con grupos de mujeres de sectores populares urbanos, indígenas y campesinos; muchas de ellas desde la perspectiva de la educación popular. Su labor se ha desarrollado en diversas áreas, comenzando con un trabajo de toma de conciencia en las mujeres de que la violencia no es natural, ni es algo que merecen por el hecho de ser mujeres. Este trabajo de toma de conciencia se funda en la elevación de su autoestima y se proyecta tanto hacia la apropiación de sus derechos frente a una sociedad que las ha visualizado como sujetos subalternos, como hacia el reconocimiento de los instrumentos legales que las protegen. Pero dado que el trabajo educativo centrado en la subjetividad de las mujeres y la creación de lazos de solidaridad entre ellas no es suficiente para detener la violencia de género, paralelamente los grupos feministas y organizados de mujeres han trabajado múltiples estrategias entre las que podemos destacar: la creación de centros de atención a víctimas, en donde se abordan los aspectos de protección que son los refugios, atención médica y psicológica y defensa legal de las mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos; y la creación de redes entre organizaciones, tanto nacionales como latinoamericanas.

El concepto de género ligado a la violencia Pasemos ahora a definir la problemática. La expresión violencia contra la mujer se refiere a muchos tipos de comportamiento perjudicial para las mujeres y las niñas por pertenecer éstas al sexo femenino. En 1993 las Naciones Unidas ofrecieron la primera definición oficial de ese tipo de violencia cuando la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. De acuerdo con el artículo 1 de la Declaración, la violencia contra la mujer incluye los siguientes datos: Todo acto de violencia basado en el género que resulte, o

tenga probabilidad de resultar, en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de la mujer, e inclusive la amenaza de cometer esos actos, la coerción y la privación arbitraria de la libertad, sea que ocurran en la vida pública o en la vida privada. Tal como lo refleja esta Declaración, existe el consenso creciente de que el abuso de las mujeres y las niñas, independientemente de dónde y cómo tiene lugar, se comprende mejor dentro del marco del género, puesto que éste explica, al menos en parte, la condición subordinada de las mujeres y las niñas en la sociedad. El artículo 2 de la Declaración de las Naciones Unidas pone en claro que la definición de violencia contra la mujer deberá abarcar los actos de violencia física, sexual y psicológica en la familia y la comunidad, pero no limitarse a ellos.

Si bien ésta fue una primera definición, para comprender mejor por qué actualmente se habla de violencia de género como un concepto que nos permite explicar de manera profunda el fenómeno, en este apartado se identifica la esencia de la palabra en varios niveles de análisis: subjetivo, como identidad en relación con otros y otras, y como propuesta académica, para explicar las relaciones entre hombres y mujeres. Analicemos, pues, qué entendemos por género y cómo se relaciona éste con la violencia, el género, como concepto, existe desde hace muchos años, aunque fue a partir de los años setenta que comenzó a ser utilizado en las ciencias sociales. Antes de ello John Money (1955) propuso el término de papel de género “gender role” para significar las conductas diferenciadas atribuidas a hombres y a mujeres en un contexto cultural definido en tiempo y espacio. Más tarde, desde el análisis de la subjetividad, Robert Stoller (1968) estableció más nítidamente la diferencia conceptual entre sexo y género, basándose en sus investigaciones sobre niños y niñas que, debido a problemas anatómicos congénitos, habían sido educados de acuerdo con un sexo que no correspondía anatómicamente con el suyo. La idea general mediante la cual se diferencia sexo de género, es que el sexo queda determinado por la diferencia sexual inscrita en el cuerpo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye. Esta fue una primera concepción de la problemática, la cual se ha ido complejizando a través de los

años. Actualmente algunas autoras señalan que el género puede comprenderse en el ámbito estructural como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y a hombres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social que implica desigualdades y jerarquías. Pensar la violencia desde el género nos permite acercarnos al análisis no sólo desde un origen biológico que podría relacionarse con la testosterona o características ligadas a los hombres, como el uso de la fuerza, sino que más bien se presenta como una serie de comportamientos no cuestionados socialmente y conectados con relaciones de poder o construcciones socioculturales asignadas a cada hombre y mujer. Pese a lo anterior, entre más se exploran las dimensiones sociales e históricas de la masculinidad y la feminidad, más se revelan éstas como heterogéneas y contradictorias. Es por ello que la violencia de género no es privativa de hombres en contra de las mujeres, sino que las dinámicas de este tipo de violencia se pueden dar también entre mujeres e incluso, aunque en mucho menor proporción de mujeres hacia algunos hombres con menor poder o prestigio social que ellas. El género, por tanto, es una representación inacabada y sometida a la censura social que establece jerarquías y señala los cuerpos y géneros que importan para excluir cualquier diferencia disidencia. Los cuerpos que no importan son desechables, se arrojan en un basurero o en el desierto, como las mujeres asesinadas en ciudad. Juárez, México, y otros países, donde el feminicidio ejemplifica el odio letal contra lo femenino y lo generacional es decir mujeres jóvenes. Por lo anterior, cuando analizamos la violencia relacionada con el género es importante vincular lo subjetivo (personal) con lo microsocioal en el nivel de las interacciones familiares, así como la operatividad de las instituciones socializadoras como la familia y, por supuesto, la escuela. La trascendencia de incluir el análisis de la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva anterior, estriba, además, en que la justificación de la violencia se deriva comúnmente de las normas relativas al género, es decir, las normas sociales sobre las expectativas, comportamientos, roles y deberes apropiados a los hombres y a las mujeres.

Según Lujan, M. (2013). La violencia contra las mujeres está presente en los más diversos ámbitos, reviste múltiples formas con distintos grados de intensidad y supone, como toda violencia, la violación a los derechos humanos. Es la más extendida, oculta e impune y constituye no sólo un problema privado, sino público. Es probablemente la violación de los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas. Millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas de violencia por razón de su sexo. En la familia y en la comunidad, en tiempos de guerra y de paz. “Gran parte de la violencia contra las mujeres la cometen una amplia gama de personas y entidades, como la pareja y otros miembros de la familia; los conocidos ocasionales y extraños; las instituciones del barrio y la comunidad; las bandas delictivas, como así también las organizaciones y las empresas comerciales”<sup>1</sup>. Dicha violencia es la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones que se refleja tanto en el ámbito privado, como en el doméstico y el público, su consecuencia es la vulneración y negación de derechos fundamentales de las mujeres y niñas que habitan este planeta. La violencia contra las mujeres está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No sabe de culturas, clases sociales ni etnias. Este tipo de violencia tiene dos caras: es particular y también universal porque a lo largo de la geografía mundial y de las distintas culturas persiste por doquier la violencia contra las mujeres, ambas pertenecen a una misma realidad. Este escándalo cotidiano se manifiesta de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios, pero tiene una raíz común: No existe una causa única que explique la violencia contra las mujeres, así lo han explicado las investigaciones realizadas desde el feminismo, la criminología, los derechos humanos, la sociología, la salud pública. Se llega a la conclusión de que es la conjunción de diversos factores específicos, de las desigualdades de poder en los distintos ámbitos: individual, grupal, nacional y mundial. Un factor causal importante son las desigualdades económicas, que crean o exacerban las condiciones propicias para que se desarrolle la violencia contra las mujeres. A causa de ello muchas mujeres, en distintos países, son discriminadas en determinadas esferas tales como el acceso a empleos, los

ingresos y el acceso a otros recursos económicos. Sin independencia económica se reduce la capacidad de las mujeres para actuar y tomar decisiones incrementando su vulnerabilidad para sufrir violencia. Pueden sufrir explotación económica dentro de la relación de pareja o la familia.

Es de destacar que la violencia contra las mujeres funciona como medio de control para mantener la autoridad de los varones y para castigar a la mujer por transgredir las normas sociales que rigen los roles de familia o la sexualidad femenina. La violencia no sólo es individual, sino que se refuerza a través del control y la punición, y las normas de género vigentes. Además, la violencia contra las mujeres surge cuando los varones perciben que se desafía su masculinidad. Si los actos de violencia contra las mujeres permanecen impunes, esto agrava sus efectos, y éstos actúan como mecanismo de control. Su invisibilidad no contribuye a la comprensión de las violaciones de los derechos humanos y los modos de corregirlos. Si los Estados no responsabilizan a los agresores, la impunidad intensifica la subordinación de quienes sufren la violencia, y así se envía un mensaje erróneo a la sociedad, el mensaje de que la violencia masculina es inevitable y aceptable y esto significa su normalización. Gracias al trabajo de base de las organizaciones y movimientos de mujeres a nivel mundial, la cuestión de la violencia contra las mujeres adquirió prominencia. La incansable lucha de las mujeres para obtener la igualdad y el reconocimiento de sus derechos hace posible que la violencia contra ellas se visibilice y se reconozca que la misma no sólo es el resultado de conductas violentas individuales, sino que es la consecuencia de relaciones estructurales de desigualdad entre los dos sexos profundamente arraigadas en la sociedad. La negación de los derechos humanos de las mujeres crea las condiciones para que perviva la violencia contra ellas. De ahí que la promoción y protección de dichos derechos y el esfuerzo por lograr la igualdad sustantiva entre las mujeres y los varones sean fundamentales para la prevención de la violencia contra las primeras.

Teniendo en cuenta la subordinación de las mujeres, es posible determinar los factores causales específicos de la violencia, entre ellos los factores causales

estructurales. Los desequilibrios estructurales de poder y la desigualdad entre los dos sexos son a la vez el contexto y las causas de la violencia contra las mujeres. Las causas que originan la violencia contra las mujeres están presentes a nivel individual cuando la resolución de los conflictos en la pareja o en la familia se convierte en violencia. Las doctrinas jurídicas sobre la privacidad del hogar han invisibilizado y ocultado la violencia desatada dentro de ese ámbito y con frecuencia han justificado la abstención de la intervención estatal para adoptar medidas cuando se cometen actos de violencia contra las mujeres dentro de la familia. El respeto por la privacidad del hogar posibilita dejar impunes los actos de violencia contra las mujeres cometidos por miembros de la familia, impunidad que se hace extensiva también a los actos violentos cometidos contra las trabajadoras domésticas.

Sin duda alguna, es frecuente que amparándose en factores culturales, como usos y costumbres, e invocando tradiciones o valores religiosos se justifique la violencia contra las mujeres y se limiten sus derechos humanos, sobre todo cuando se politiza la cultura en forma de “fundamentalismos” religiosos que constituyen un gran desafío para asegurar que las mujeres no sufran la vulneración de sus derechos fundamentales.<sup>6</sup> Son variados los medios por los cuales la cultura sustenta la violencia contra las mujeres, piénsese los trastornos alimenticios vinculados a normas culturales aunque no se indiquen como tales que son la anorexia y bulimia. En el ámbito público se toleran los acosos en el lugar de trabajo y abusos, torturas y violaciones contra mujeres en los conflictos armados. Así como en determinados contextos culturales se impone, por ejemplo, la castidad forzada a las mujeres, en otros, la sexualidad femenina se convierte en mercancía en los distintos medios de comunicación y la publicidad. Sin embargo, la cultura no ocupa estamentos estancos, sino que se modifica a través de los distintos períodos históricos, acontecimientos políticos y sociales. Es notable como los líderes masculinos aceptan avances tecnológicos, pero se resisten aún a aceptar los cambios que mejoren la condición de las mujeres a nivel mundial. Olvidándose así que las mujeres son también actoras de los cambios culturales. A nivel comunitario, las normas que rigen el modo en que debe tratarse la resolución de los conflictos dentro de la

familia y de la comunidad crean un entorno que favorece a nivel político y social que se tolere la violencia contra las mujeres.

Las distintas formas de violencia ejercidas contra las mujeres pueden vincularse o reforzarse mutuamente .en la pareja y la familia, la violencia se ejerce a través del control masculino de la riqueza y la autoridad para adoptar decisiones dentro de la familia; desatan también la violencia una historia de conflictos conyugales no resueltos, otras formas de violencia menos visibles, pero no menos eficaces se ponen en práctica en la familia cotidianamente a través de la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal. A nivel mundial se constatan inequidades que favorecen la violencia contra las mujeres, como lo son las desigualdades en la distribución de la riqueza y la existencia de privilegios sociales o la explotación de mujeres en trabajos poco regulados. Las mujeres emigrantes están expuestas, en numerosos países, a la discriminación por razón de raza y origen étnico o nacional, y se ven imposibilitadas o limitadas para acceder a los servicios sociales. En tanto las mujeres indocumentadas o carentes de la condición de inmigrantes legales corren el riesgo aún mayor de sufrir violencia de género y tienen dificultad para obtener protección y reparación. Se trata del fenómeno de la doble discriminación. A nivel nacional e internacional el uso de la fuerza para resolver controversias políticas o económicas, genera la violencia contra las mujeres, tal es el caso de las violaciones en los conflictos armados. La violación de mujeres se convierte en un instrumento de guerra, en algunos casos se ha utilizado como medio para la depuración étnica, controlando la sexualidad y la reproducción de las mujeres.

A nivel mundial cada vez son más los vínculos entre la violencia y el SIDA y se demuestra que las mujeres infectadas con el virus tienen mayor probabilidad de haber sufrido violencia y las que la han sufrido corren un riesgo mayor de infectarse con el VIH.

Existen factores que pueden incrementar el riesgo de violencia contra las

mujeres: A nivel individual, asociados tanto a los agresores como a las víctimas/sobrevivientes. Entre ellos, figurarían los siguientes: haber vivido abusos durante la infancia y/o haber sido testigos de violencia en el hogar; el uso frecuente de alcohol y drogas de la violencia; pertenecer a una comunidad marginada o excluida; ser de baja condición educacional o económica. En la pareja y la familia: historia de conflictos conyugales, el control masculino de la riqueza y la autoridad para tomar decisiones conyugales, y la existencia de importantes disparidades interpersonales en materia de condición económica, educacional o de empleo. En la comunidad: el aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social; las actitudes comunitarias que toleren y legitimen la violencia masculina; y la existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico, en particular la pobreza. En la sociedad: roles de género que abroquelan la dominación masculina y la subordinación femenina, y la tolerancia de la violencia como medio de resolución de conflictos. A nivel del Estado: la inadecuación de las leyes y políticas de prevención y castigo de la violencia y el bajo nivel de conciencia y sensibilidad de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de la prestación de los servicios sociales.

## **VARIABLE 2: ACTITUD HACIA EL MACHISMO.**

Según Rodríguez, Magallanes, Quintana, (1993). El machismo es un fenómeno bastante extendido en todo el espacio geográfico de nuestra América, que es desde donde nos interesa considerarlo. Obviamente no es un fenómeno exclusivo de nuestro Continente latinoamericano. Aparece en distintas partes del planeta bajo formas semejantes o ligeramente diferentes a la que se expresa entre nosotros. Esto en modo alguno significa que entre los latinoamericanos tenga una única forma de expresarse sino que también entre las distintas culturas y regiones geográficas se dan diferencias en la forma de testimoniar este fenómeno. Sin entrar a considerar estas diferencias relativas entre países y culturas, podemos hacer notar que existe un común denominador entre las distintas expresiones del fenómeno machista, en una publicación hecha por la UNESCO en 1981 sobre La violencia y sus causas,



el psicólogo social Otto Klineberg advertía sobre esta asociación relacional entre machismo y violencia. Esta es una asociación que se testimonia fundamentalmente a través de agresiones físicas de parte del hombre sobre la mujer en la vida de pareja y que normalmente se extiende a los otros miembros dependientes del hábitat en que anida la misma como menores y ancianos fundamentalmente. También en este análisis podemos encontrar la existencia de una relación dialéctica, visible a los ojos de cualquier observador no entrenado; la que es evidente y denunciada es la violencia que ejerce el hombre sobre la mujer, aunque también existe una violencia de orden inverso sobre la que es poco frecuente hablar. Se trata de la violencia de la mujer sobre el hombre. Esta forma de violencia no es necesariamente una metáfora retórica. También se ofrece de manera física, pero con una diferencia respecto a su contraparte dialéctica: no es denunciada.

Precisamente es esta característica tan particular del machismo la que impide tener un conocimiento fehaciente acerca de cuál es la relación, más cercana a la realidad, de la expresión de la violencia en el ámbito de la pareja o de la familia. El machismo no es como ingenuamente pueda creerse sólo exhibición/simulación de poderío y capacidad física, es también ocultamiento y disimulación de la falta de poderío y de la destreza suficiente para tratar con los otros, especialmente con las mujeres con las cuales se forma pareja, curiosamente el machista es un personaje gentil y hasta galante para con las mujeres con las cuales no intima, más aún, ante una agresión verbal o física de una mujer suele responder pasivamente como despreciando al objeto femenino que no merece -precisamente por su falta de mérito- la atención de una respuesta violenta suya. En cambio, la mujer con la que mantiene una relación íntima también es un objeto despreciable, pero al que hay que hacerle sentir el rigor de la fuerza para que tenga claramente fijados los límites de quién es el que ocupa el lugar de supremacía. Por último, quizás uno de los aforismos que caracterizan de manera más manifiesta el pensamiento machista es aquel que dice que la mujer es como el pescado, lo único que no sirve es la cabeza. De hecho, en la base de las relaciones de tipo machistas, que tanto valen para ser expresadas por hombres como por mujeres existe

algún elemento de tipo autoritario. En este caso particular entendemos que lo que aparece como visible es la autoridad, instrumento necesario para marcar la superioridad de uno sobre el otro en la relación de pareja, en mi casa mando yo, el que lleva los pantalones aquí soy yo", son pequeñas perlas de un largo muestrario en que se enhebran afirmaciones categóricas donde se pretende asentar el principio de autoridad. La autoridad es sin lugar a dudas un lugar de privilegio, o que por lo menos ofrece privilegios, y quien desee a éstos y no tenga elementos que legitimen su autoridad recurre a expresarse autoritariamente; Una forma de legitimar esta usurpación de la autoridad es merced al uso de la fuerza o la violencia física. Es decir, se legitima lo ilegítimo a partir de un parámetro en donde el narcisismo del actor siente que se valida como omnipotente. Esta forma de pensar y actuar del autoritario está avalada y legitimada por un orden social mayor, donde el que tiene la fuerza impone las ideas y cuando no puede imponer la fuerza de las ideas entonces impone la idea de la fuerza como legitimadora del orden constituido. El machismo, como forma autoritaria de expresión del varón sobre la mujer, es una de las tantas formas que tiene el hombre para expresar las partes internas femeninas que le desagradan y que no tolera que pudiesen ser expresadas. Esto lo hace sobre lo femenino despreciándolo, bastardeándolo y hasta, por qué no, también prostituyéndolo. A primera vista pareciera que no tolera algunas características del otro (en este caso la otra) y es cierto, pero también es cierto que esa intolerancia no empieza en el/la otro/a sino que en todo caso es ese el lugar donde culmina la intolerancia que se inicia dentro del propio individuo actor de la conducta o acción machista, quien, en última instancia, lo que no puede tolerar son los sentimientos ambivalentes que se producen a partir de las contradicciones que surgen entre el varón que se es y que se quiere conservar como tal, con la parte femenina que no es tolerada en sus emergencias conscientes.

#### **1.4. Formulación del problema.**

¿Cuál es la relación entre la violencia contra la mujer y la actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017?

### **1.5. Justificación del estudio.**

El presente trabajo de investigación se basa en la realidad percibida como mujer y empleado del Ministerio Público, a razón de la modificatoria del Código Procesal Penal para atender los casos de Violencia contra la mujer como delito penal, la recepción de denuncias por parte de las víctimas se ha incrementado, por ello que la presente investigación en concordancia con la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el “Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 - 2015”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, pese a que este haya culminado el 2015, propone un programa preventivo contra la violencia contra la mujer, porque el Ministerio Público no debe ser solamente un ente perseguidor del delito, sino más bien preventivo y educacional a través de sus programas de las Fiscalías de Prevención, Fiscalías Mixtas y de Familia, y de Fiscales Escolares, para lo cual deberá implementarse mecanismos de trabajo constante y permanente en las Instituciones Educativas, a fin de reducir los actos violentos a mediano o largo plazo.

Para el cumplimiento de nuestros objetivos, se cuenta con la autorización de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Ancash, con el consentimiento de los responsables de custodia de los casos en las Fiscalías Penales Corporativas de Huaraz, a fin de recolectar las fichas de valoración de riesgo, y la aplicación del instrumento correspondiente.

### **1.6. Hipótesis.**

Existe relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

## **1.7. Objetivos.**

### **1.7.1. Objetivos General.**

Determinar la relación entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

### **1.7.2. Objetivos Específicos.**

- a) Determinar la relación entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.
- b) Determinar la relación entre las amenazas contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.
- c) Determinar la relación entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

# **CAPÍTULO II**

# **MÉTODO**

## II. METODO

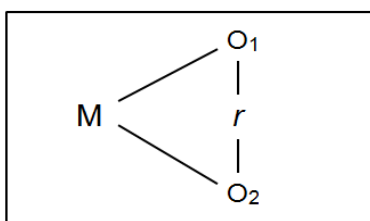
### 3.1. Tipo de Estudio.

En la presente investigación se aplicará un estudio descriptivo correlacional.

### 3.2. Diseño de Investigación.

El tipo de diseño a utilizarse será no experimental transversal correlacional, ya que permitirá encontrar la relación entre la violencia contra la mujer y la actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017; así como establecer la correlación entre ambas variables, así lo cita Tapia (2000).

Siendo el esquema de investigación utilizado el siguiente:



Donde:

M: Muestra

OX: Representa la violencia contra la mujer.

OY: Representa la actitud machista.

r: Representa relación que existe entre las variables.

### 3.3. Hipótesis.

Existe relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

### **3.4. Identificación de variables.**

En toda la investigación se identificó como variables a las siguientes:

- “Violencia contra la Mujer”
- “Actitud machista”.

### 3.4.1. Operacionalización de variables.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Violencia contra la Mujer.	La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Belem do Pará, 1997).	Comprende los actos o conductas que produce desvalorizaciones, sufrimientos, humillaciones, control económico. Se medirá a través del grado de violencia que fue víctima la mujer.	Antecedentes – Violencia psicológica, física y sexual.	Ha interpuesto denuncia por anteriores hechos de violencia. Con qué frecuencia su pareja o ex pareja le agredió física o psicológicamente, en el último año. En el último año, las agresiones se han incrementado. Qué tipo de lesiones le causaron las agresiones físicas recibidas en este último año. Usted conoce si su pareja o ex pareja tiene antecedentes de haber agredido físicamente a sus ex parejas. Su pareja o ex pareja es violento con sus hijos, familiares u otras personas. Su pareja o ex pareja le ha obligado alguna vez a tener relaciones sexuales. Su pareja o ex pareja le ha amenazado de muerte. De qué manera le ha amenazado.	Ordinal
			Amenazas.	Usted cree que su pareja o ex pareja la pueda matar. Su pareja o ex pareja desconfía de Ud. o la acosa. Cómo le muestra su desconfianza o acoso.	
			Control Extremo hacia la pareja o ex pareja.	Su pareja o ex pareja desconfía de Ud. o la acosa. Cómo le muestra su desconfianza o acoso. Su pareja o ex pareja la controla. De qué forma lo hace. Su pareja o ex pareja utiliza a sus hijos/as para mantenerla a usted bajo control. Su pareja o ex pareja le ha dicho o sospecha que usted le engaña. Ud. considera que su pareja o ex pareja es celoso.	
			Circunstancias agravantes.	Usted en algún momento le dijo a su pareja que quería separarse de él. Cómo reaccionó él. Actualmente vive usted con su pareja. Su pareja consume habitualmente alcohol o drogas. (diario, semanal, mensual) Su pareja o ex pareja posee o tiene acceso a un arma de fuego. Su pareja o ex pareja usa o ha usado un arma de fuego.	



<p>Actitud machista.</p>	<p>El machismo se puede definir como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que manifiestan la superioridad del hombre sobre la mujer en áreas consideradas importantes para los hombres (Castañeda, 2002, 2007).</p>	<p>Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino. Se medirá a través de las actitudes.</p>	<p>Actitudes hacia el dominio masculino.</p>	<p>El hombre en nuestra sociedad es el que debe gobernar  El ideal de toda mujer es casarse con un hombre que la proteja  Una mujer no puede ser tan independiente como el hombre.  El marido puede oponerse a que su mujer desempeñe cualquier profesión u oficio  Un verdadero hombre es el que sabe imponer autoridad en su familia.  Los hijos varones deben saber cuidar a sus hermanas.  Las mujeres se evitarían problemas en el hogar si le dieran mayor importancia a la figura del varón.  Son muy importantes los grupos femeninos que buscan la liberación de la mujer.  La mujer se debe preocupar nada más de la casa y de sus hijos  En nuestro país los esposos deben seguir siendo los jefes de familia.  La mujer debe tener paciencia y aceptar todo lo que el marido haga.  Admiro a los hombres que saben imponer autoridad en el hogar.  La mujer no puede asistir sola a una fiesta a la que su pareja no puede asistir  El esposo puede negarse a que la esposa siga estudiando.  El hombre debe estar más en la calle, la mujer más en su casa.  Una mujer siempre debe pedir permiso a su esposo o a su padre para salir a la calle.  Los hombres son más fuertes que las mujeres.  Los hombres son más inteligentes que las mujeres  La mujer siempre ha sido menos que el hombre  El hombre debe tener más libertad que la mujer.  Debe existir la igualdad del hombre y la mujer.  Las mujeres saben menos que los hombres  Pienso que el varón puede tener múltiples compromisos pero las mujeres no.  Los hombres son los únicos elementos capaces de desarrollar una sociedad.  Pienso que los hombres ejercen mejor un cargo de autoridad que las mujeres.  Es común que en nuestro medios los hombres no tengan mucha consideración con la mujer.  El carácter del hombre está más en relación con cargos que sean responsabilidad.  Es mejor en cuanto a niveles en el trabajo que la mujer no sobrepase al hombre.  Una mujer ideal es aquella dueña de casa preocupada de su marido y sus hijos  La educación de los hijos es responsabilidad principalmente de la madre  El marido siempre debe administrar la economía del hogar  Es responsabilidad del esposo ser principal sustento económico de la madre  La mujer debe conversar con el esposo lo referente al trabajo de la casa y la formación de los hijos  Pienso que la educación y formación de los hijos le corresponde al padre o a la madre por igual</p>	<p>Ordinal</p>
			<p>Actitudes frente a la superioridad masculina.</p>		

			<p>Actitudes hacia la dirección del hogar.</p>	<p>Pienso que tanto el hombre como la mujer deben contribuir al sostenimiento económico del hogar  El llevar a los niños al colegio es función más de la madre que del padre  El varón debe ser educado en una forma diferente a la de los varones  Se le debe decir a un niño que los hombres no deben llorar  Los niños varones deben jugar con muñecas, cocinitas y ollitas  Las niñas mujeres deben jugar con aviones, soldados y carritos  La hija mujer debe ser educada en forma muy diferente a la de los varones  Los niños y las niñas no deben tener los mismos juegos  A las niñas se les debe cultivar la ternura, la dulzura y la suavidad  El padre debe ser más cariñoso con la hija que con el hijo  Es deber de las hermanas atender a sus hermanos  El hijo varón puede estudiar cosmetología, obstetricia, enfermería  La hija mujer puede estudiar Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Soldadura.  Las niñas desde pequeñas deben aprender que su deber es servir a su padre  La infidelidad es natural en los hombres pero en las mujeres no  La mujer debe estar a favor de las relaciones sexuales antes del matrimonio  Es muy importante que la mujer llegue virgen al matrimonio  Los esposos no deben aprobar que las mujeres usen anticonceptivos sin su consentimiento</p>
			<p>Actitudes frente al control de la sexualidad ejercida por los varones.</p>	<p>Los métodos anticonceptivos son un factor que hace que las mujeres sean infieles  Las mujeres deben separarse de sus esposos si éstos tuvieran relaciones sexuales con otra mujer  La mujer debe tener relaciones sexuales con otra persona aparte de su pareja  La mujer debe sentirse obligada a tener relaciones sexuales con el esposo aunque no las desee  El esposo es el que debe decidir el número de hijos que se debe tener  Solo los hombres deben tener información sobre los métodos anticonceptivos</p>
			<p>Actitudes frente a la socialización del rol sexual.</p>	<p>Las madres solteras son dignas de compasión</p>

### 3.5. Población, muestra y muestreo.

#### Población

De acuerdo al planteamiento de la investigación, las unidades que conformarán la muestra, objeto de estudio están comprendidas por las personas que fueron parte del proceso de investigación de los casos registrados en el Sistema de gestión Fiscal – SGF, siendo un total de 165 casos, desde el mes de Enero de 2017, al mes de Junio de 2017.

#### Muestra

El tamaño de muestra obtenido es de 116 casos, el cual fue calculado mediante la fórmula para variable cualitativa conociendo el tamaño de la población:

$$n = \frac{z^2 P Q N}{e^2 (N-1) + z_{\alpha/2}^2 P Q}$$

Donde:

N = 165: Tamaño de la población.

p = 0.5 : Proporción de una de las variables importantes del estudio (obtenido de los antecedentes o encuesta piloto, caso contrario asignarle 0.5).

q = 0.5: 1 - p (complemento de p).

e = 0.05: Error de tolerancia

Z<sub>α/2</sub> = 1.96: Valor de la distribución normal, para un nivel de confianza de (1 - α).

#### Muestreo

El tipo de muestreo aplicado en la presente investigación es el muestreo aleatorio simple.

### 3.6. Criterios de selección.

Los criterios de selección se basan únicamente en las fichas de riesgo que los casos registren, los mismos que son remitidos por los Juzgados de Paz Letrado, y las Comisarias de la Provincia de Huaraz.

### **3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.7.1. Técnicas.**

La técnica para recolectar datos en la presente investigación, será con el uso de encuestas, ambos instrumentos son de opinión tipo Likert.

#### **3.7.2. Instrumento de recolección de datos.**

La técnica a utilizar para la recolección de datos es de “encuesta”, la misma que ampliamente utilizada como procedimiento de investigación (ver anexos), conforme el siguiente detalle:

Instrumento 1: se recolectará la FICHA DE VALORACIÓN DE RIESGO de cada carpeta fiscal, dichas fichas son llenadas por las agraviadas en la Comisaría PNP de Huaraz.

Instrumento 2: se aplicará la encuesta a cada individuo (imputado-agresor). Esta técnica permitirá indagar los pensamientos y/o opiniones que tienen los imputados sobre el pensamiento machista.

### **3.8. Validación y confiabilidad del instrumento.**

La validación de instrumentos es definida como la determinación de la capacidad que presentan dichos instrumentos para medir las cualidades para los cuales fueron diseñadas. (Hernández, et al, 2013). En el presente estudio; los instrumentos adaptados por la investigadora serán sometidos a juicio de expertos para determinar su validez, para ello se contó con la opinión de profesionales con dominio teórico y profesional de las variables investigadas.

En este proceso se analizó la coherencia que existe entre dimensiones, indicadores (operacionalización de las variables) e ítems presentados en los instrumentos de recolección de datos. Teniendo en cuenta este procedimiento de validación, los expertos determinaron la validez de los

instrumentos de recopilación de datos e informaron en un formato denominado Ficha de validación de expertos.

Con relación a la confiabilidad de los instrumentos, se empleará el estadístico de confiabilidad denominado Alfa de Cronbach. Luego de los cálculos respectivos y con la ayuda de la hoja de cálculo Excel se determinará su grado de fiabilidad en función a valores numéricos que oscilan entre  $X = 0$  y  $X = 1$ .

### **3.9. Métodos de análisis de datos.**

Para el análisis de datos se utilizarán los estadísticos que a continuación se detallan:

- Tablas de distribución de frecuencias: considerando entre ellas las frecuencias más comunes como son frecuencia absoluta, la frecuencia absoluta acumulada y la frecuencia relativa.
- Media Aritmética ( $\bar{X}$ ): Es la suma de los valores observados de una variable cuantitativa dividida entre el número de observaciones ( $n$ ).
- Desviación Estándar ( $S$ ): Esta medida permitirá conocer el grado de desviación de los datos obtenidos en relación con el valor de la media aritmética.
- Varianza ( $S^2$ ): Es el cuadrado de la desviación estándar, determina la distancia de los datos respecto a su valor central.

Para la prueba de hipótesis se empleará el coeficiente de correlación de Pearson, así mismo la medición entre de la relación entre las variables en estudio, se realizará a través del test de independencia de criterios (Chi cuadrado) que mide la relación entre variables, considerando un nivel de significancia del 5%.

### **3.10. Consideraciones éticas.**

Se guardará absoluta discreción con los participantes de las encuestas, a fin de proteger su identidad y los resultados que arrojan los mismos, asignándoles el denominador de “sujeto” a cada participante, asimismo,

se tacharan los datos personales de los instrumentos de recolección de datos.

**CAPÍTULO III**  
**RESULTADOS**

### III. RESULTADOS

#### 4.1. Descripción

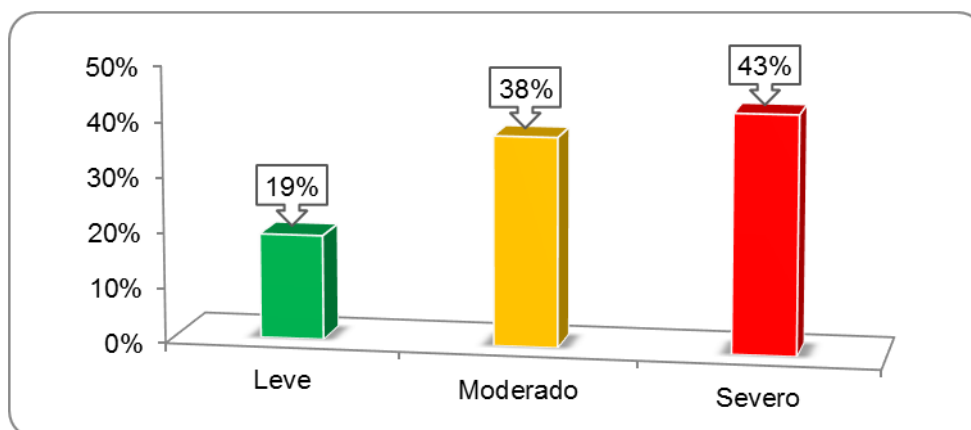
##### *Violencia contra la mujer*

Tabla 1

*Violencia contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel de riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Leve	22	19%
Moderado	44	38%
Severo	50	43%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 1. Violencia contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

De la tabla y figura 1, se observa que el 43% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de riesgo severo de violencia contra la mujer, mientras que el 19% de los mismos presentan niveles de riesgo leve de violencia contra la mujer.

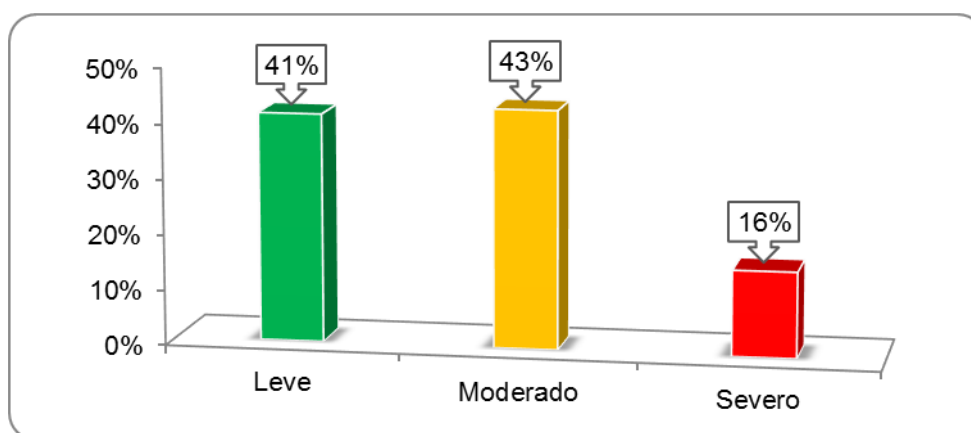


Tabla 2

*Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel de riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Leve	48	41%
Moderado	50	43%
Severo	18	16%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 2. Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

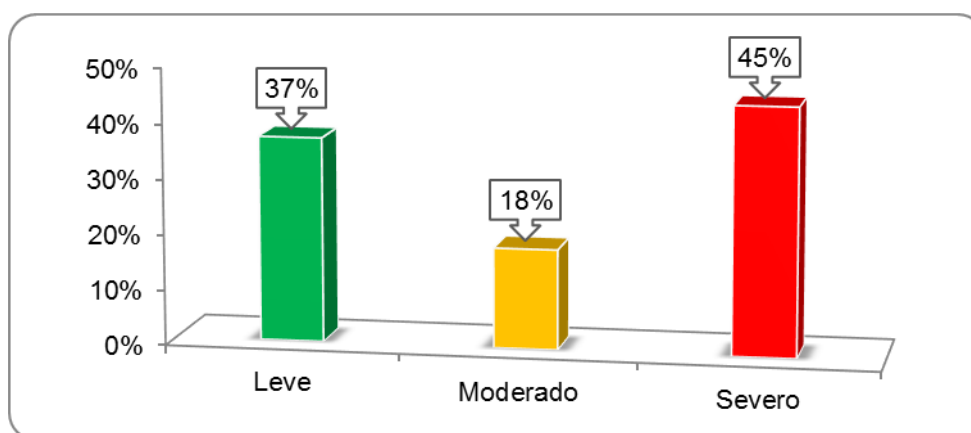
De la tabla y figura 2, se observa que el 43% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de riesgo moderado de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer, mientras que el 16% de los mismos presentan niveles de riesgo severo de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer.

Tabla 3

*Amenazas contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel de riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Leve	43	37%
Moderado	21	18%
Severo	52	45%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 3. Amenazas contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

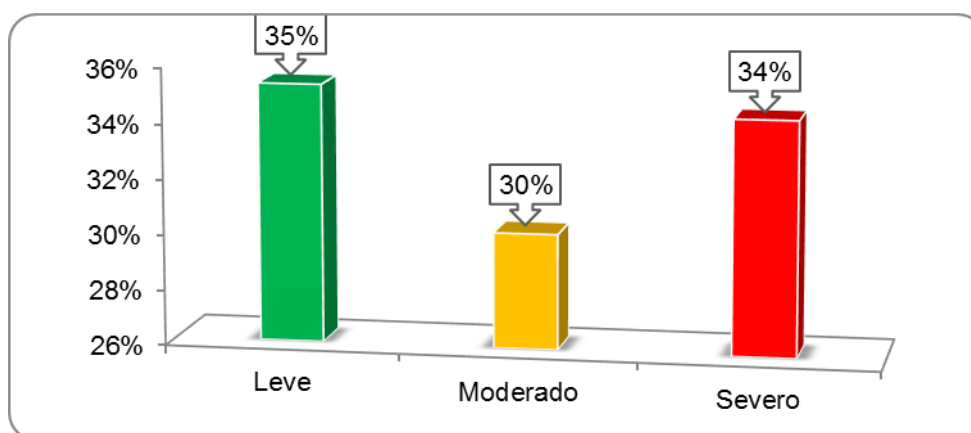
De la tabla y figura 3, se observa que el 45% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de riesgo severo de amenazas contra la mujer, mientras que el 18% de los mismos presentan niveles de riesgo moderado de amenazas contra la mujer.

Tabla 4

*Control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel de riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Leve	41	35%
Moderado	35	30%
Severo	40	34%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 4. Control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

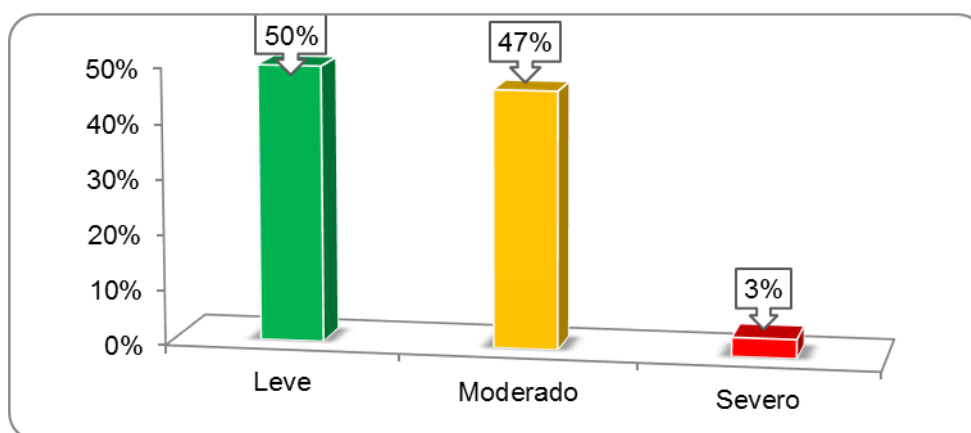
De la tabla y figura 4, se observa que el 35% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de riesgo leve de control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer, mientras que el 30% de los mismos presentan niveles de riesgo moderado de control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer.

Tabla 5

*Circunstancias agravantes contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel de riesgo	Frecuencia	Porcentaje
Leve	58	50%
Moderado	54	47%
Severo	4	3%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 5. Circunstancias agravantes contra la mujer en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

De la tabla y figura 5, se observa que el 50% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de riesgo leve de circunstancias agravantes contra la mujer, mientras que el 3% de los mismos presentan niveles de riesgo severo de circunstancias agravantes contra la mujer.

## Actitud hacia el machismo

Tabla 6

Actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Definitivo rechazo	0	0%
Tendencias al rechazo	18	16%
Ambivalente	78	67%
Tendencias a la aceptación	13	11%
Definitiva aceptación	7	6%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados

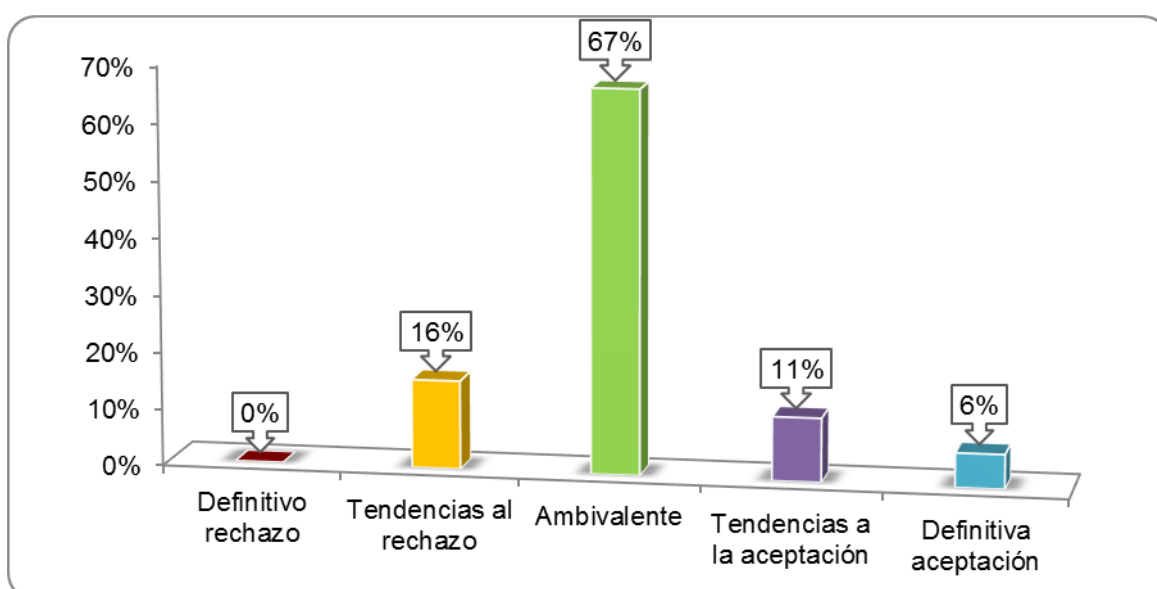


Figura 6. Actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017

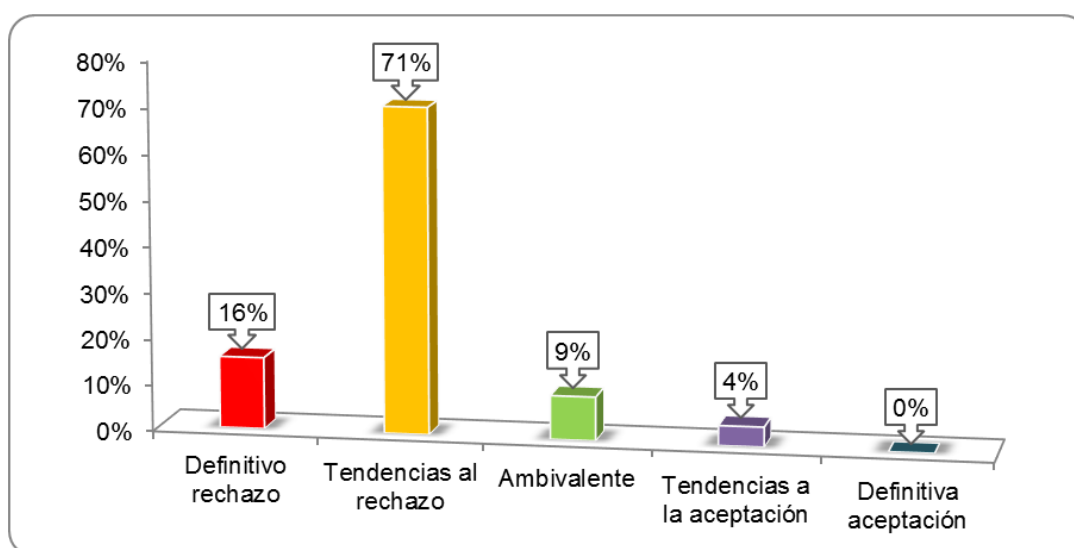
De la tabla y figura 6, se observa que el 67% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de ambivalencia respecto a la actitud hacia el machismo, mientras que el 6% de los mismos presentan niveles de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo.

Tabla 7

*Dominio masculino en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Definitivo rechazo	18	16%
Tendencias al rechazo	82	71%
Ambivalente	11	9%
Tendencias a la aceptación	5	4%
Definitiva aceptación	0	0%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 7. Dominio masculino en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

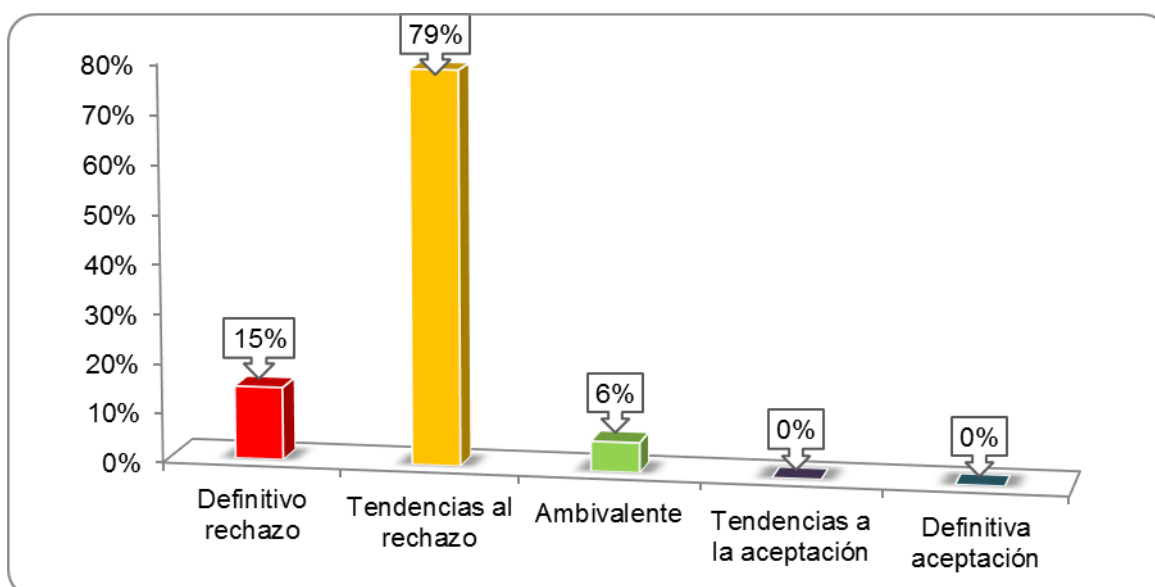
De la tabla y figura 7, se observa que el 71% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud del dominio masculino, mientras que el 4% de los mismos presentan niveles de tendencias a la aceptación respecto a la actitud del dominio masculino.

Tabla 8

*Superioridad masculina en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Definitivo rechazo	17	15%
Tendencias al rechazo	92	79%
Ambivalente	7	6%
Tendencias a la aceptación	0	0%
Definitiva aceptación	0	0%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 8. Superioridad masculina en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

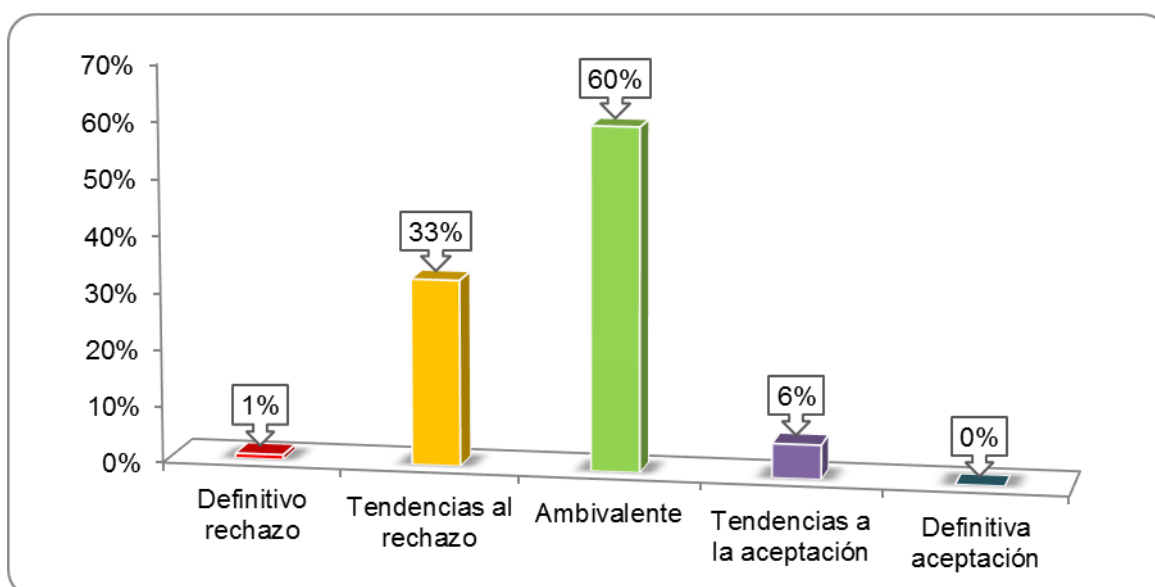
De la tabla y figura 8, se observa que el 79% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud de superioridad masculina, mientras que el 6% de los mismos presentan niveles de ambivalencia respecto a la actitud de superioridad masculina.

Tabla 9

*Dirección del hogar en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Definitivo rechazo	1	1%
Tendencias al rechazo	38	33%
Ambivalente	70	60%
Tendencias a la aceptación	7	6%
Definitiva aceptación	0	0%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 9. Dirección del hogar en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

De la tabla y figura 9, se observa que el 60% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de ambivalencia respecto a la actitud de dirección del hogar, mientras que el 1% de los mismos presentan niveles de definitivo rechazo respecto a la actitud de dirección del hogar.

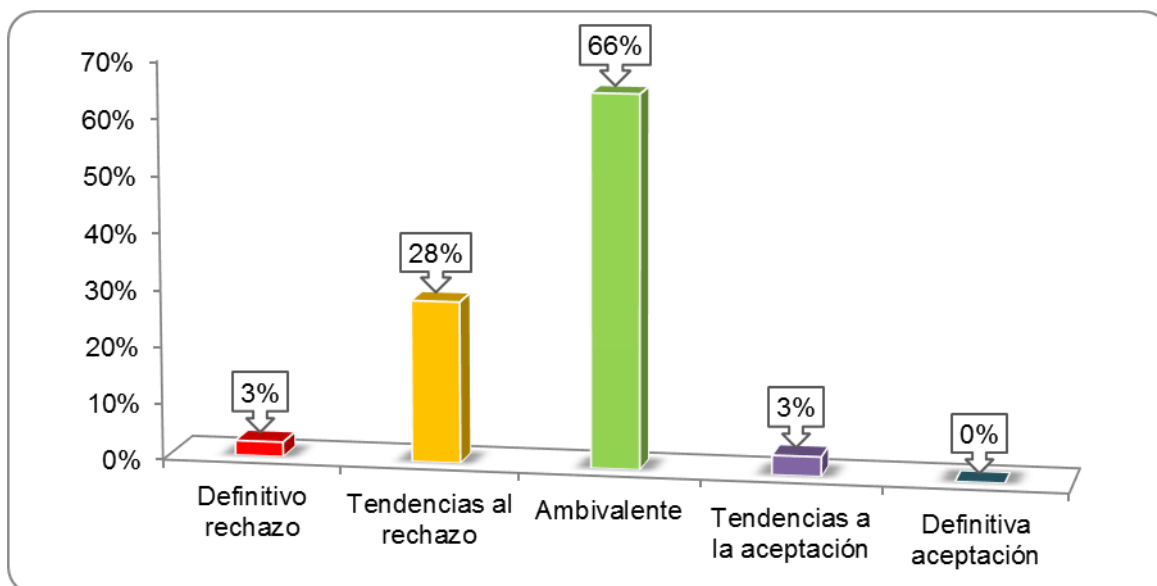


Tabla 10

*Socialización del rol sexual en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Definitivo rechazo	3	3%
Tendencias al rechazo	33	28%
Ambivalente	76	66%
Tendencias a la aceptación	4	3%
Definitiva aceptación	0	0%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 10. Socialización del rol sexual en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

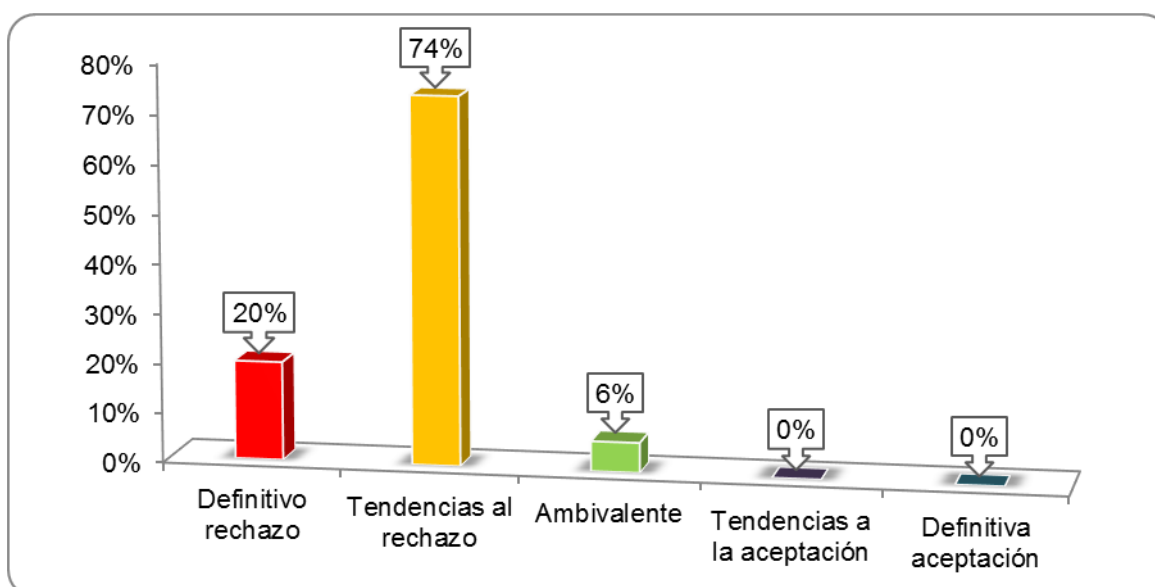
De la tabla y figura 10, se observa que el 66% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de ambivalencia respecto a la actitud de socialización del rol sexual, mientras que el 3% de los mismos presentan niveles de definitivo rechazo respecto a la actitud de socialización del rol sexual.

Tabla 11

*Control de la sexualidad en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Definitivo rechazo	23	20%
Tendencias al rechazo	86	74%
Ambivalente	7	6%
Tendencias a la aceptación	0	0%
Definitiva aceptación	0	0%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 11. Control de la sexualidad en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

De la tabla y figura 11, se observa que el 74% de los encuestados en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz presentan niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud de control de la sexualidad, mientras que el 6% de los mismos presentan niveles de ambivalencia respecto a la actitud de control de la sexualidad.

## Violencia contra la mujer y la actitud hacia el machismo

Tabla 12

Violencia contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017

Violencia contra la mujer	Actitudes hacia el machismo										Total	
	Definitivo rechazo		Tendencia al rechazo		Ambivalente		Tendencia a la aceptación		Definitiva aceptación			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Leve	0	0%	14	12%	8	7%	0	0%	0	0%	22	19%
Moderado	0	0%	4	3%	38	33%	2	2%	0	0%	44	38%
Severo	0	0%	0	0%	32	28%	11	9%	7	6%	50	43%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>18</b>	<b>16%</b>	<b>78</b>	<b>67%</b>	<b>13</b>	<b>11%</b>	<b>7</b>	<b>6%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados

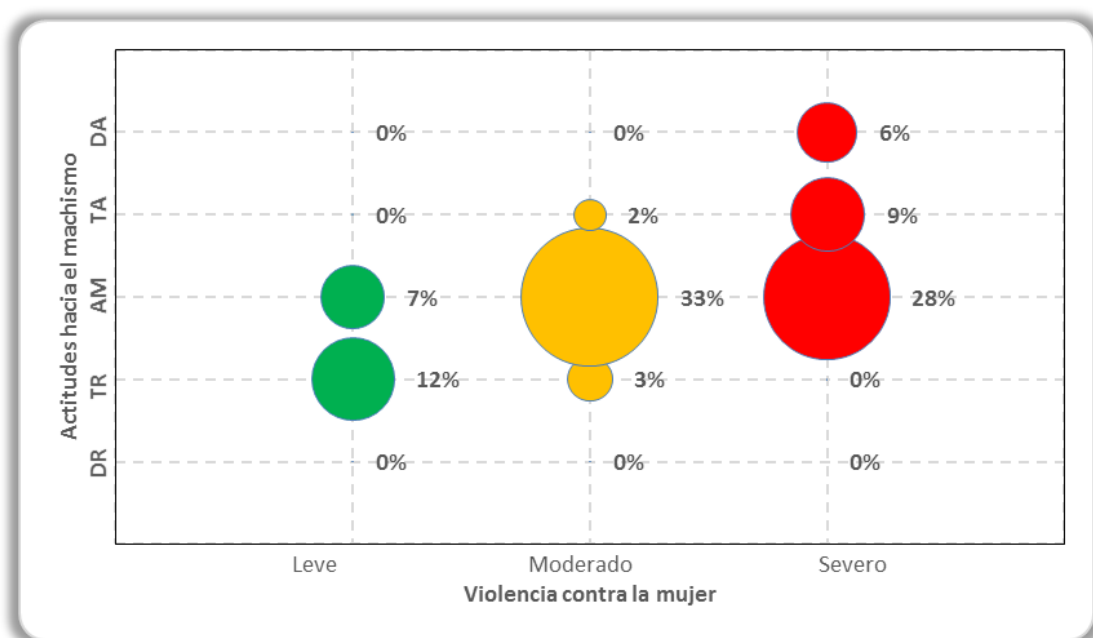


Figura 12. Violencia contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017

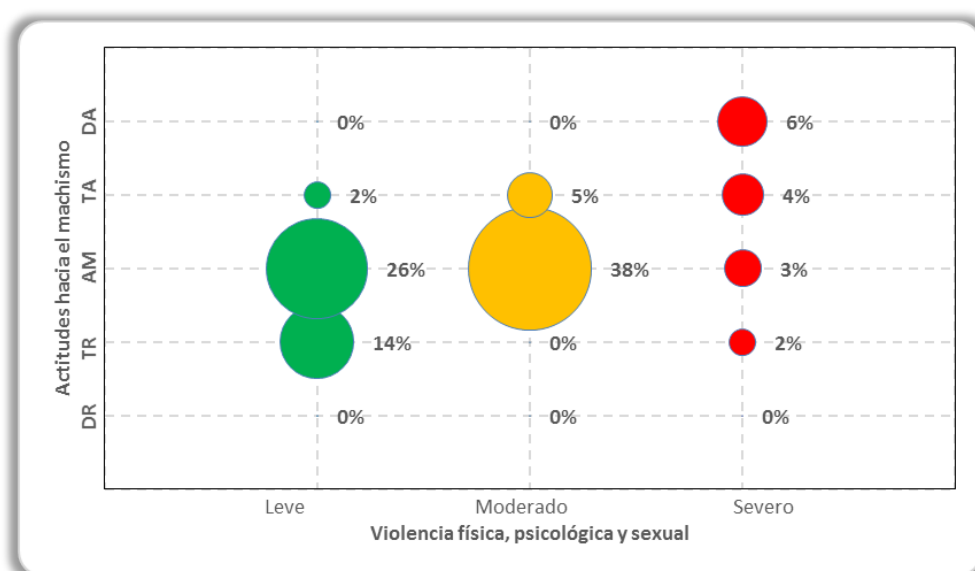
De la tabla y figura 12, se observa que en el 12% de los casos presentan un nivel leve de violencia contra la mujer y a la vez niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud hacia el machismo, mientras que en el 6% de los casos presentan un nivel severo de violencia contra la mujer y a la vez niveles de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo.

Tabla 13

*Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Violencia física, psicológica y sexual	Actitudes hacia el machismo										Total	
	Definitivo rechazo		Tendencia al rechazo		Ambivalente		Tendencia a la aceptación		Definitiva aceptación			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Leve	0	0%	16	14%	30	26%	2	2%	0	0%	48	41%
Moderado	0	0%	0	0%	44	38%	6	5%	0	0%	50	43%
Severo	0	0%	2	2%	4	3%	5	4%	7	6%	18	16%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>18</b>	<b>16%</b>	<b>78</b>	<b>67%</b>	<b>13</b>	<b>11%</b>	<b>7</b>	<b>6%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 13. Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

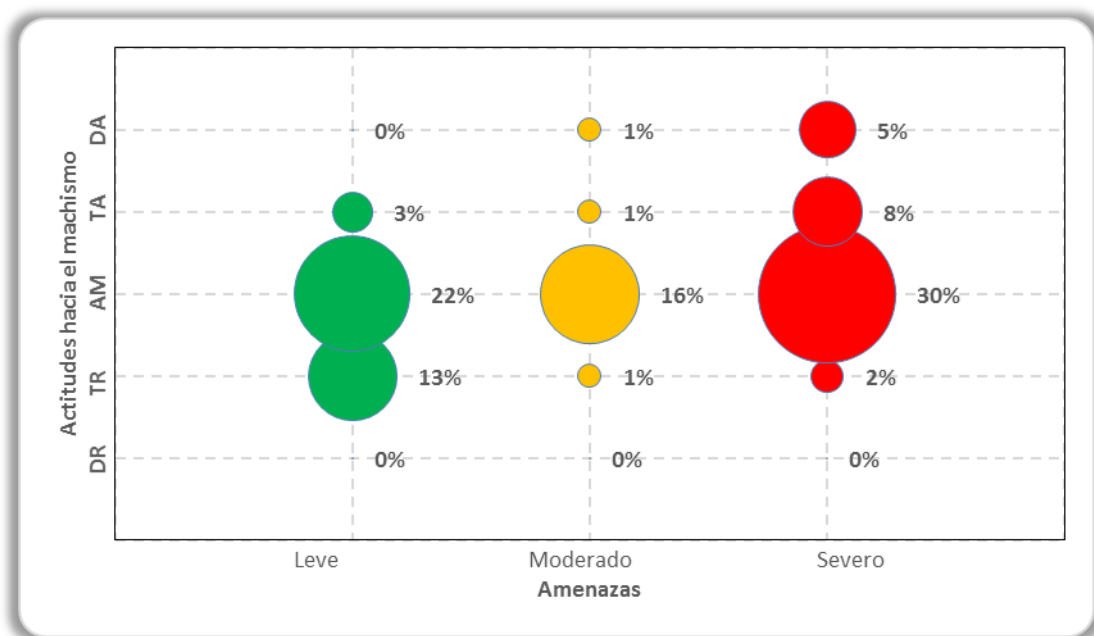
De la tabla y figura 13, se observa que en el 14% de los casos presentan un nivel leve de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y a la vez niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud hacia el machismo, mientras que en el 6% de los casos presentan un nivel severo de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y a la vez niveles de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo.

Tabla 14

*Amenazas contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Amenazas	Actitudes hacia el machismo										Total	
	Definitivo rechazo		Tendencia al rechazo		Ambivalente		Tendencia a la aceptación		Definitiva aceptación			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Leve	0	0%	15	13%	25	22%	3	3%	0	0%	43	37%
Moderado	0	0%	1	1%	18	16%	1	1%	1	1%	21	18%
Severo	0	0%	2	2%	35	30%	9	8%	6	5%	52	45%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>18</b>	<b>16%</b>	<b>78</b>	<b>67%</b>	<b>13</b>	<b>11%</b>	<b>7</b>	<b>6%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 14. Amenazas contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

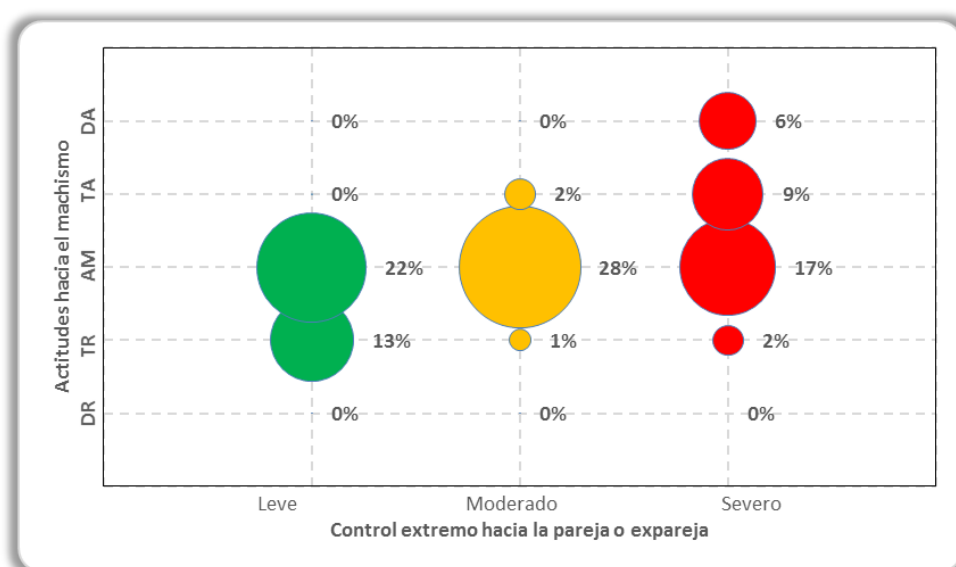
De la tabla y figura 14, se observa que en el 13% de los casos presentan un nivel leve de amenazas contra la mujer y a la vez niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud hacia el machismo, mientras que en el 5% de los casos presentan un nivel severo de amenazas contra la mujer y a la vez niveles de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo.

Tabla 15

*Control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Control extremo hacia la pareja o expareja	Actitudes hacia el machismo										Total	
	Definitivo rechazo		Tendencia al rechazo		Ambivalente		Tendencia a la aceptación		Definitiva aceptación			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Leve	0	0%	15	13%	26	22%	0	0%	0	0%	41	35%
Moderado	0	0%	1	1%	32	28%	2	2%	0	0%	35	30%
Severo	0	0%	2	2%	20	17%	11	9%	7	6%	40	34%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>18</b>	<b>16%</b>	<b>78</b>	<b>67%</b>	<b>13</b>	<b>11%</b>	<b>7</b>	<b>6%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 15. Control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

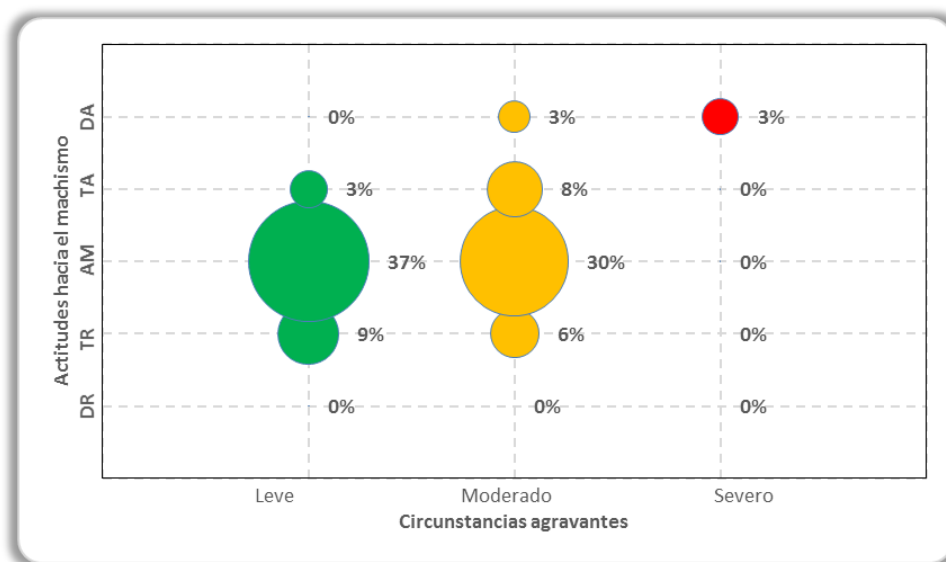
De la tabla y figura 15, se observa que en el 13% de los casos presentan un nivel leve de control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y a la vez niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud hacia el machismo, mientras que en el 6% de los casos presentan un nivel severo de control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y a la vez niveles de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo.

Tabla 16

*Circunstancias agravantes contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

Circunstancias agravantes	Actitudes hacia el machismo										Total	
	Definitivo rechazo		Tendencia al rechazo		Ambivalente		Tendencia a la aceptación		Definitiva aceptación			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Leve	0	0%	11	9%	43	37%	4	3%	0	0%	58	50%
Moderado	0	0%	7	6%	35	30%	9	8%	3	3%	54	47%
Severo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	3%	4	3%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>18</b>	<b>16%</b>	<b>78</b>	<b>67%</b>	<b>13</b>	<b>11%</b>	<b>7</b>	<b>6%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a los encuestados



*Figura 16. Circunstancias agravantes contra la mujer y la actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

De la tabla y figura 16, se observa que en el 9% de los casos presentan un nivel leve de circunstancias agravantes contra la mujer y a la vez niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud hacia el machismo, mientras que en el 3% de los casos presentan un nivel severo de circunstancias agravantes contra la mujer y a la vez niveles de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo.

### 3.2. Prueba de Hipótesis

La contrastación de las hipótesis se probó mediante las Pruebas No Paramétricas, debido a que las variables estudiadas son cualitativas a escala ordinal.

### 3.2.1. Hipótesis general

#### i. Hipótesis de Investigación

Existe relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### ii. Hipótesis Estadística

**H<sub>0</sub>** : No existe relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

**H<sub>1</sub>** : Existe relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### iii. Nivel de Significación

El nivel de significación teórica es  $\alpha = 0.05$ , que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

#### iv. Función de Prueba

Se realizó por medio de la Prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman, aplicado a los puntajes obtenidos.

#### v. Regla de decisión

Rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es menor que  $\alpha$ .

No rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es mayor que  $\alpha$ .



## vi. Cálculos

Tabla 17

*Coeficiente de correlación entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

	Actitud hacia el machismo	
Violencia contra la mujer	Correlación de Spearman	.764**
	Sig. (p)	.000
	N	116

Fuente: Base de datos

Existe relación directa y significativa entre ambas variables.

## vii. Conclusión

Como el valor de significación observada de la prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman  $p = 0.000$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación directa y significativa entre la violencia contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis general de investigación.

### 3.2.2. Primera hipótesis específica

#### i. Hipótesis de Investigación

Existe relación directa y significativa entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### ii. Hipótesis Estadística

**H<sub>0</sub>** : No existe relación directa y significativa entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

**H<sub>1</sub>** : Existe relación directa y significativa entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en

los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

### iii. Nivel de Significación

El nivel de significación teórica es  $\alpha = 0.05$ , que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

### iv. Función de Prueba

Se realizó por medio de la Prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman, aplicado a los puntajes obtenidos.

### v. Regla de decisión

Rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es menor que  $\alpha$ .

No rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es mayor que  $\alpha$ .

### vi. Cálculos

Tabla 18

*Coeficiente de correlación entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

	Actitud hacia el machismo	
Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer	Correlación de Spearman	.561**
	Sig. (p)	.000
	N	116

Fuente: Base de datos

Existe relación directa y significativa entre ambas variables.

### vii. Conclusión

Como el valor de significación observada de la prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman  $p = 0.000$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación directa y significativa entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

Por lo tanto, se acepta la primera hipótesis específica de investigación.

### **3.2.3. Segunda hipótesis específica**

#### **i. Hipótesis de Investigación**

Existe relación directa y significativa entre las amenazas contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### **ii. Hipótesis Estadística**

**H<sub>0</sub>** : No existe relación directa y significativa entre las amenazas contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

**H<sub>1</sub>** : Existe relación directa y significativa entre las amenazas contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### **iii. Nivel de Significación**

El nivel de significación teórica es  $\alpha = 0.05$ , que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

#### **iv. Función de Prueba**

Se realizó por medio de la Prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman, aplicado a los puntajes obtenidos.

#### **v. Regla de decisión**

Rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es menor que  $\alpha$ .

No rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es mayor que  $\alpha$ .

## vi. Cálculos

Tabla 19

*Coeficiente de correlación entre las amenazas contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

	Actitud hacia el machismo	
Amenazas	Correlación de Spearman	.472**
	Sig. (p)	.000
	N	116

Fuente: Base de datos

Existe relación directa y significativa entre ambas variables.

## vii. Conclusión

Como el valor de significación observada de la prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman  $p = 0.000$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación directa y significativa entre las amenazas contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

Por lo tanto, se acepta la segunda hipótesis específica de investigación.

### 3.2.4. Tercera hipótesis específica

#### i. Hipótesis de Investigación

Existe relación directa y significativa entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### ii. Hipótesis Estadística

**H<sub>0</sub>** : No existe relación directa y significativa entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

**H<sub>1</sub>** : Existe relación directa y significativa entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo en los

casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

### iii. Nivel de Significación

El nivel de significación teórica es  $\alpha = 0.05$ , que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

### iv. Función de Prueba

Se realizó por medio de la Prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman, aplicado a los puntajes obtenidos.

### v. Regla de decisión

Rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es menor que  $\alpha$ .

No rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es mayor que  $\alpha$ .

### vi. Cálculos

Tabla 20

*Coeficiente de correlación entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

	Actitud hacia el machismo	
<b>Control extremo hacia la pareja o expareja</b>	Correlación de Spearman	.649**
	Sig. (p)	.000
	N	116

Fuente: Base de datos

Existe relación directa y significativa entre ambas variables.

### vii. Conclusión

Como el valor de significación observada de la prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman  $p = 0.000$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación directa y significativa entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

Por lo tanto, se acepta la tercera hipótesis específica de investigación.

### **3.2.5. Cuarta hipótesis específica**

#### **i. Hipótesis de Investigación**

Existe relación directa y significativa entre las circunstancias agravantes contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### **ii. Hipótesis Estadística**

**H<sub>0</sub>** : No existe relación directa y significativa entre las circunstancias agravantes contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

**H<sub>1</sub>** : Existe relación directa y significativa entre las circunstancias agravantes contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

#### **iii. Nivel de Significación**

El nivel de significación teórica es  $\alpha = 0.05$ , que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

#### **iv. Función de Prueba**

Se realizó por medio de la Prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman, aplicado a los puntajes obtenidos.

#### **v. Regla de decisión**

Rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es menor que  $\alpha$ .

No rechazar  $H_0$  cuando la significación observada " $p$ " es mayor que  $\alpha$ .

## vi. Cálculos

Tabla 21

*Coeficiente de correlación entre las circunstancias agravantes contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*

	Actitud hacia el machismo	
<b>Circunstancias agravantes</b>	Correlación de Spearman	.380**
	Sig. (p)	.000
	N	116

Fuente: Base de datos

Existe relación directa y significativa entre ambas variables.

## vii. Conclusión

Como el valor de significación observada de la prueba del Coeficiente de Correlación de Spearman  $p = 0.000$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que existe relación directa y significativa entre las circunstancias agravantes contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.

Por lo tanto, se acepta la cuarta hipótesis específica de investigación.

# **CAPÍTULO IV**

# **DISCUSIÓN**



#### IV. DISCUSIÓN

- a. Existe una relación directa y significativa entre la violencia que sufre la mujer, por las actitudes machista de sus parejas, esto posee similitud a lo que concluye Viramontes (2011), en su Tesis “Machismo, Relación con la Identidad Social Masculina y Ausencia Paterna”, donde los resultados arrojan que un bajísimo 18% de los varones que fueron entrevistados se auto reconoce machista, mientras la diferencia no se auto reconoce machista, pero esto no significa que no tengan actitudes machistas.
  
- b. De la muestra considerada para el procesamiento de datos, se concluye que existe una relación directa y significativa entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer, y actitud hacia el machismo, guardando similitud con la investigación de Bautista (2011), en su Tesis “El machismo y los índices de maltrato a la mujer en el Cantón Lago Agrio”, donde que una mujer que haya sido víctima y/o testigo de las arraigadas tradiciones de un varón dentro de su familia, refleja esa actitud sumisa en su vida conyugal.
  
- c. Así mismo, se concluye que existe relación directa y significativa entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo, guardando similitud con la investigación de Lujan (2013), en su Tesis “Violencia contra las mujeres y alguien más...”. Concluyendo que, a la fecha no se ha determinado un perfil que describe a un varón maltratador, pudiendo ser cualquiera; ya que si este varón se ha mentalizado que las mujeres son inferior a él, este lo asume como un “objeto” de su propiedad, abarcando esta idea no solamente a la pareja, sino lo aplica a cualquier mujer, por eso es que justifica la prostitución forzada, entre otras aberraciones.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES**

## V. CONCLUSIONES

### 5.1. Conclusión general

De la recolección de datos se concluye que existe relación directa y significativa entre la violencia que sufre la mujer por parte de sus parejas por sus actitudes machistas que estos tienen, reflejándose en un 43% como riesgo severo, y un 38% de riesgo moderado, (tabla 1), implicando el deterioro de la relación, teniendo como consecuencia la separación/divorcio, incrementándose la existencia de familias disfuncionales.

Así mismo, los actos de violencia que sufren las mujeres, los mismos que son testigos los hijos de estos, conlleva a la réplica de dichos actos, considerándolos naturales y propios de las relaciones, acarreado a dichos niños convertirse en agresores y víctimas.

### 5.2. Conclusiones específicas

De los datos recolectados se concluye que el 43% de las encuestadas presentan niveles de riesgo moderado de violencia física, psicológica y sexual, mientras que el 16% de los mismos presentan niveles de riesgo severo de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer; registrando un 6% de definitiva aceptación hacia la actitud machista de los agresores. (Tabla 2)

De los datos recolectados se concluye que el 45% de las encuestadas presentan niveles de riesgo severo de amenazas contra la mujer, mientras que el 18% de los mismos presentan niveles de riesgo moderado de amenazas contra la mujer; registrando un 5% de definitiva aceptación respecto a la actitud machista de los agresores. (Tabla 3)

De los datos recolectados se concluye que el 13% de las encuestadas presentan niveles de riesgo leve de control extremo hacia la pareja o

expareja contra la mujer y a la vez niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud hacia el machismo, mientras que en el 6% de los casos presentan un nivel severo de control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer, registrando un 6% de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo. Tabla (4).

**CAPÍTULO VI**  
**RECOMENDACIONES**

## **VI. RECOMENDACIONES**

- El Ministerio Público a través de las Fiscalías de Prevención y de Familia, debe dar mayor atención en sus programas de prevención a los temas de violencia contra la mujer y/o violencia de género, en las Instituciones Educativas, lugar donde se viene formando la nueva generación.
- El Estado, a través de un programa de reforzamiento debe implementar mejor los equipos multidisciplinarios, a fin de optimizar la atención a los agraviados e imputados de los casos.
- Los casos de violencia contra la mujer en ámbito familiar deberían tratarse en las Fiscalías de Familia, por ser propias de sus funciones.
- El Estado, con el propósito de proteger a las víctimas de la violencia, debería crear albergues de acogimiento, a fin de no desamparar a las mismas.

## **VII. REFERENCIAS**

## VII. REFERENCIAS

- Baños (2005). "Antropología de la Violencia". Estudios de Antropología Biológica, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barbieri, C. (2004). "Violencia Familiar en el Callao Análisis de la Actuación Estatal". Informe N° 61, Series Informes Defensoriales. Defensoría del Pueblo, Lima, Perú.
- Bautista, D. (2011). "El machismo y los índices de maltrato a la mujer en el Cantón Lago Agrio", Tesis de Maestría en Educación y Desarrollo Social. Universidad Tecnológica Equinoccial. Canton Lago Agrio Ecuador. Recuperado de [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/12485/1/50599\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/12485/1/50599_1.pdf)
- Bustamante, M. (1990). "Actitudes psicosociales frente al machismo de un grupo de mujeres de diferente nivel socio económico de la provincia de Cañete-Lima". Tesis de Maestría en Psicología. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Hernandez, R. Fernandez, C. Baptista, P. (2013). "Metodología de la Investigación". México. McGrawHill.
- Castañeda, M. (2002). "El machismo invisible". México: Grijalbo.
- Castañeda, M. (2007). "El machismo invisible regresa". México: Santillana
- Castro, R. y Riquer, F. (2003). "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", Cad. Saúde Pública, Brasil.
- Condori, M. y Guerrero, R. (2010). "Factores individuales, sociales y culturales que



influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho”. En su Tesis de Licenciada en Obstetricia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

ENDES (2014). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2014. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Lima, Perú.

García, G. (2013), “Antecedente de Violencia Domestica y Actitud Violenta en Hombres Residentes en Manchay, Lima”, Tesis de Licenciado en Enfermería, Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

Giraldo, O. (1972), “El Machismo como Fenómeno Psicocultural”, Revista Latinoamericana de Psicología. Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá, Colombia.

Hernández, W. (2016, 20 de Junio). Femicidios, contándolos bien. El Comercio. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/femicidios-contandolos-wilson-hernandez-brena-223747>

Huacuz, M. (2005) Ciudad de México. La violencia contra las mujeres Un problema complejo en el ámbito educativo. Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Recuperado de [http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio\\_27/decisio27\\_saber1.pdf](http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_27/decisio27_saber1.pdf)

León, J. (2009). “Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica”, Pensamiento Crítico N° 15, “Programa de Proyectos Multidisciplinarios de Investigación 2010”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Lujan, M. (2013). “Violencia contra las mujeres y alguien más...”, Tesis Doctoral, Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política, Universidad de

Valencia, España. Recuperado de <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf>  
Published by the UN Department of Public Information (2009).  
Recuperado de [http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite\\_the\\_situation\\_sp.pdf](http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf)

Naciones Unidas de los Derechos Humanos. Recuperado de [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO\\_VAW\\_WEB\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_VAW_WEB_SP.pdf)

Oblitas, B. (2009). "Machismo y violencia contra la mujer". Investigaciones sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Oblitas, B. Cáceres, L. y Pacheco, L. (2007). "Respuestas de la comunidad frente a la violencia doméstica contra la mujer". Revista de Investigaciones sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Matuk, F. (2002). "Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer". Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Lima.

Organización Mundial de la Salud (2002). "Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: resumen", Washington, Recuperado de: D.C. [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)

Published by the UN Department of Public Information (2009). Recuperado de [http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite\\_the\\_situation\\_sp.pdf](http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf)

Rodríguez K., Magallanes, M. Quintana, L. (1993). "El machismo en el imaginario social". Bogotá, Colombia. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/pdf/805/80525209.pdf>

Salinas, P. y Carbajal, S. (2006). "Discursos Masculinos sobre el Poder de las Mujeres en Chile. Sujetos y Subjetividades", Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile.

Silva, F. (1977). "Antropología, Conceptos y nociones generales". Universidad de Lima. Perú:

Sotelo, H. (2015). "Violencia de Género: Tratamiento y prevención", Universidad Carlos III de Madrid. España: Dykinson.

Torres, M. (2015), "Los cambios al Código Penal en la nueva Ley que sanciona la violencia contra la mujer". Revista La Ley. Recuperado de: <http://laley.pe/not/2929/los-cambios-al-codigo-penal-en-la-nueva-ley-que-sanciona-la-violencia-contra-la-mujer/>

Viramontes, I. (2011), "Machismo, Relación con la Identidad Social Masculina Y Ausencia Paterna". Tesis de Maestría con especialidad en violencia familiar. Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Psicología. Monterrey, México.

Zorrilla, M. (2015). "Violencia contra la mujer y sus efectos en la Productividad laboral en una cadena de peluquerías en el Perú". Tesis de Maestría en Gestión de Recursos Humanos. Universidad San Martín de Porras, Lima, Perú.

**ANEXOS**

## Anexo 01:

### Encuesta 1:

#### FICHA "VALORACIÓN DE RIESGO" EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

APELLIDOS Y NOMBRE DE EL/LA OPERADOR/A:		FECHA:	
INSTITUCIÓN (Comisaría, Ministerio Público, Poder Judicial):		DISTRITO: _____	PROVINCIA: _____ DEPARTAMENTO: _____
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA VÍCTIMA:		EDAD DE LA VÍCTIMA:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI <input type="radio"/> CARNET DE EXTRANJERÍA <input type="radio"/> OTROS <input type="radio"/>		Número:	N° DE HIJOS/AS MENORES DE EDAD:
OCUPACIÓN: _____			
LA VÍCTIMA ESTÁ EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>		LENGUA MATERNA: CASTELLANO <input type="radio"/> QUECHUA <input type="radio"/> AYMARA <input type="radio"/>	
TIPO: FÍSICA <input type="radio"/> VISUAL <input type="radio"/> AUDITIVA <input type="radio"/> PSICOSOCIAL <input type="radio"/> INTELLECTUAL <input type="radio"/>		OTROS (inglés, etc), especifique: _____	
SORDO/A-CIEGO/A <input type="radio"/> MUDO/A <input type="radio"/>		LENGUA DE SEÑAS (Ley 29535): SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
		IDENTIDAD ÉTNICA, especifique: _____	

**INSTRUCCIONES:** La presente ficha es para ser aplicada a mujeres y adolescentes mujeres mayores de 14 años que son víctimas de violencia por su pareja o ex pareja, con el objetivo de valorar el riesgo, prevenir el Femicidio y adoptar las medidas de protección correspondientes (Art. 28 de la Ley 30364). La ficha contempla datos sobre los hechos de violencia. Para su llenado, el/la operador/a marcará cada ítem según el relato de la víctima, al final sumará todos los puntajes y de acuerdo al intervalo donde se ubica, pondrá la valoración respectiva.

#### I. ANTECEDENTES - VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL

	PUNTAJE			
1. ¿Ha interpuesto denuncia por anteriores hechos de violencia?	SI 2	NO 0		
2. ¿Con qué frecuencia su pareja o ex pareja le agredió física o psicológicamente, en el último año?	NO 0	A veces 1	Mensual 2	Diario / semanal 3
3. En el último año, ¿las agresiones se han incrementado?	SI 2	NO 0		
4. ¿Qué tipo de lesiones le causaron las agresiones físicas recibidas en este último año?	NO 0	Lesiones como moretones, rasguños 1	Lesiones como fracturas, golpes sin compromisos de zonas vitales 2	Con riesgo de muerte / requirió hospitalización: estrangulamiento, envenenamiento, desbarbamiento, lesiones con compromisos de zonas vitales 3
5. ¿Usted conoce si su pareja o ex pareja tiene antecedentes de haber agredido físicamente a sus ex parejas?	SI 2	NO 0	DESCONOCE 0	
6. ¿Su pareja o ex pareja ejerce violencia contra sus hijos/as, familiares u otras personas?	SI 2	NO 0	DESCONOCE 0	
7. ¿Su pareja o ex pareja le ha obligado alguna vez a tener relaciones sexuales?	SI 3	NO 0		

#### II. AMENAZAS

8. ¿Su pareja o ex pareja le ha amenazado de muerte? ¿De qué manera le ha amenazado?	NO 0	Amenaza enviando mensajes por diversos medios (teléfono, email, notas) 1	Amenaza verbal con o sin testigos. (hogar o espacios públicos) 2	Amenaza usando objetos o armas de cualquier tipo 3
9. ¿Usted cree que su pareja o ex pareja la pueda matar?	SI 3	NO 0		

#### III. CONTROL EXTREMO HACIA LA PAREJA O EX PAREJA

10. ¿Su pareja o ex pareja desconfía de Ud. o la acosa? ¿Cómo le muestra su desconfianza o acoso?	NO 0	Llamadas insistentes y/o mensajes por diversos medios 1	Invade su privacidad (revisa llamadas y mensajes telefónicos, correo electrónico, etc.) 2	La sigue o espía por lugares donde frecuenta (centro laboral, de estudios, etc.) 3
11. ¿Su pareja o ex pareja la controla? ¿De qué forma lo hace?	NO 0	Controla su forma de vestir y salidas del hogar 1	La aísla de amistades y familiares 2	Restringe acceso a servicios de salud, trabajo o estudio. 3
12. ¿Su pareja o ex pareja utiliza a sus hijos/as para mantenerlo a usted bajo control?	SI 2	NO 0		
13. ¿Su pareja o ex pareja le ha dicho o cree que usted le engaña?	NO le ha dicho nada 0	NO le ha dicho, pero cree 1	SI le ha dicho que le engaña 2	
14. ¿Ud. considera que su pareja o ex pareja es celoso?	NO 0	SI 2		

**IV. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES**

	NO	Aceptó separarse pero no desea retirarse de la casa	No aceptó separarse. Insiste con retomar la relación	No aceptó separarse, la amenaza con hacerle daño o matar a sus hijos/as	
	0	1	2	3	
15. ¿Usted en algún momento le dijo a su pareja que quería separarse de él? ¿Como reaccionó él?					
16. ¿Actualmente vive usted con su pareja?	SÍ, viven juntos	NO, ya no viven juntos, pero insiste en retomar la relación			
	1	2			
17. ¿Su pareja consume habitualmente alcohol o drogas? (diario, semanal, mensual)	SÍ	NO			
	1	0			
18. ¿Su pareja o ex pareja posee o tiene acceso a un arma de fuego?	SÍ	NO	DESCONOCE		
	1	0	0		
19. ¿Su pareja o ex pareja usa o ha usado un arma de fuego?	SÍ	NO	DESCONOCE		
	2	0	0		
<b>TOTAL :</b>					

**VALORACIÓN DE RIESGO:**

Riesgo Leve: < 0 - 12 >  
 Riesgo Moderado: < 13 - 21 >  
 Riesgo Severo: < 22 - 43 >

Si marcó en la pregunta 4 la alternativa "Con riesgo de muerte/requirió hospitalización" (estranquilamiento, envenenamiento, desbarrancamiento, lesiones con compromisos de zonas vitales, etc.) **SE CONSIDERA COMO RIESGO SEVERO**

RIESGO LEVE  RIESGO MODERADO  RIESGO SEVERO

**OBSERVACIONES DE INTERÉS:** (Escriba información que considere importante y que no recoja la ficha)

**ACCIONES DEL/LA OPERADOR/A EN FUNCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DETECTADO**

**I. Si la ficha es llenada en Comisaría:**

- 1.1. Comunicó o remitió de inmediato al **Ministerio Público** mediante llamada telefónica o documento escrito en relación a las medidas de protección. SI  NO
- 1.2. El operador(a) policial llenará la **parte II** solo cuando: No pudo contactar con el fiscal  Fue en coordinación con el fiscal

**II. Si la ficha es llenada en Fiscalía:**

- 2.1. Comunicó mediante llamada telefónica o documento escrito a:
- Centro Emergencia Mujer \_\_\_\_\_ SI  NO
- MINSa \_\_\_\_\_ SI  NO
- MINEDU \_\_\_\_\_ SI  NO
- HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL \_\_\_\_\_ SI  NO
- Otra institución \_\_\_\_\_ SI  NO
- 2.2. Para el patrocinio legal coordinó con:
- Defensores/as Públicos/as del Servicio de Defensa de Víctimas del MINJUS \_\_\_\_\_ SI  NO
- Abogado/a del CEM \_\_\_\_\_ SI  NO
- Otra institución \_\_\_\_\_ SI  NO
- 2.3. Orientó a la víctima sobre la Cartilla del Plan de Seguridad SI  NO
- 2.4. Que acciones realizó con el Instituto de Medicina Legal:
- Se derivó \_\_\_\_\_ SI  NO
- Se acompañó \_\_\_\_\_ SI  NO
- No pasó por el Instituto de Medicina Legal \_\_\_\_\_ SI  NO

FIRMA DEL/LA OPERADOR/A: \_\_\_\_\_ FIRMA DE LA USUARIA: \_\_\_\_\_

(\*) Conforme a lo estipulado en la Ley 29733 sobre Protección de datos personales, deberá contarse con el consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos para compartir la información entre entidades públicas con fines de registro. Así mismo el Art. 4 de esta Ley establece como excepción el tratamiento de datos personales en tanto sea necesario para el cumplimiento de competencias asignadas por ley a las entidades públicas y que tengan por objeto el desarrollo de actividades en materia penal para la investigación y represión del

HUELLA

## Encuesta 02:

### PROTOCOLO DEL INSTRUMENTO

#### **Instrucciones:**

A continuación se ofrece una serie de afirmaciones relacionadas con la mujer y las diferentes actividades que desarrolla, frente a cada una de las mismas aparecen cinco opciones:

**DA Definitiva aceptación.**

**TA Tendencias a la aceptación.**

**A Ambivalente.**

**TR Tendencias al rechazo.**

**DR Definitivo rechazo.**

Señala tu elección marcando con una X aquella que consideras la más concordante con tu manera de sentir, pensar o actuar. No hay respuestas buenas ni malas porque cada cual tiene su propia manera de pensar.

Asegúrate de contestar todas las preguntas.

Item		DA	TA	A	TR	DR
1	El hombre en nuestra sociedad es el que debe gobernar					
2	El ideal de toda mujer es casarse con un hombre que la proteja					
3	Una mujer no puede ser tan independiente como el hombre.					
4	El marido puede oponerse a que su mujer desempeñe cualquier profesión u oficio					
5	Un verdadero hombre es el que sabe imponer autoridad en su familia.					
6	Los hijos varones deben saber cuidar a sus hermanas.					
7	Las mujeres se evitarían problemas en el hogar si le dieran mayor importancia a la figura del varón.					
8	Son muy importantes los grupos femeninos que buscan la liberación de la mujer.					
9	La mujer se debe preocupar nada más de la casa y de sus hijos.					
10	En nuestro país los esposos deben seguir siendo los jefes de familia.					
11	La mujer debe tener paciencia y aceptar todo lo que el marido haga.					
12	Admiro a los hombres que saben imponer autoridad en el hogar.					
13	La mujer no puede asistir sola a una fiesta a la que su pareja no puede asistir.					

14	El esposo puede negarse a que la esposa siga estudiando.					
15	El hombre debe estar más en la calle, la mujer más en su casa.					
16	Una mujer siempre debe pedir permiso a su esposo o a su padre para salir a la calle.					
17	Los hombres son más fuertes que las mujeres.					
18	Los hombres son más inteligentes que las mujeres.					
19	La mujer siempre ha sido menos que el hombre.					
20	El hombre debe tener más libertad que la mujer.					
21	Debe existir la igualdad del hombre y la mujer.					
22	Las mujeres saben menos que los hombres.					
23	Pienso que el varón puede tener múltiples compromisos pero las mujeres no.					
24	Los hombres son los únicos elementos capaces de desarrollar una sociedad.					
25	Pienso que los hombres ejercen mejor un cargo de autoridad que las mujeres.					
26	Es común que en nuestro medios los hombres no tengan mucha consideración con la mujer.					
27	El carácter del hombre está más en relación con cargos que sean responsabilidad.					
28	Es mejor en cuanto a niveles en el trabajo que la mujer no sobrepase al hombre.					
29	Una mujer ideal es aquella dueña de casa preocupada de su marido y sus hijos.					
30	La educación de los hijos es responsabilidad principalmente de la madre					
31	El marido siempre debe administrar la economía del hogar.					
32	Es responsabilidad del esposo ser principal sustento económico de la madre					
33	La mujer debe conversar con el esposo lo referente al trabajo de la casa y la formación de los hijos.					
34	Pienso que la educación y formación de los hijos le corresponde al padre o a la madre por igual.					
35	Pienso que tanto el hombre como la mujer deben contribuir al sostenimiento económico del hogar.					
36	El llevar a los niños al colegio es función más de la madre que del padre.					
37	El varón debe ser educado en una forma diferente a la de los varones.					
38	Se le debe decir a un niño que los hombres no deben llorar.					
39	Los niños varones deben jugar con muñecas, cocinitas y ollitas.					
40	Las niñas mujeres deben jugar con aviones, soldados y carritos.					



41	La hija mujer debe ser educada en forma muy diferente a la de los varones.					
42	Los niños y las niñas no deben tener los mismos juegos.					
43	A las niñas se les debe cultivar la ternura, la dulzura y la suavidad.					
44	El padre debe ser más cariñoso con la hija que con el hijo.					
45	Es deber de las hermanas atender a sus hermanos.					
46	El hijo varón puede estudiar cosmetología, obstetricia, enfermería.					
47	La hija mujer puede estudiar Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Soldadura.					
48	Las niñas desde pequeñas deben aprender que su deber es servir a su padre.					
49	La infidelidad es natural en los hombres pero en las mujeres no.					
50	La mujer debe estar a favor de las relaciones sexuales antes del matrimonio.					
51	Es muy importante que la mujer llegue virgen al matrimonio.					
52	Los esposos no deben aprobar que las mujeres usen anticonceptivos sin su consentimiento.					
53	Los métodos anticonceptivos son un factor que hace que las mujeres sean infieles.					
54	Las mujeres deben separarse de sus esposos si éstos tuvieran relaciones sexuales con otra mujer.					
55	La mujer debe tener relaciones sexuales con otra persona aparte de su pareja.					
56	La mujer debe sentirse obligada a tener relaciones sexuales con el esposo aunque no las desee.					
57	El esposo es el que debe decidir el número de hijos que se debe tener.					
58	Solo los hombres deben tener información sobre los métodos anticonceptivos.					
59	Las madres solteras son dignas de compasión					

## FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO ACTITUD MACHISTA

### 1. DATOS DEL INSTRUMENTO:

- 1.1. **NOMBRE** : Cuestionario de actitud machista.
- 1.2. **AUTOR** : Carmen Gilberta Ariza Zevallos.
- 1.3. **AÑO** : 2017.
- 1.4. **ADMINISTRACIÓN** : Individual.
- 1.5. **DURACIÓN** : 28 minutos.
  - a. **APLICACIÓN** : Varones agresores.
  - b. **PUNTUACIÓN** : Se distribuye en tres niveles

### 2. PROPÓSITO:

Obtener la opinión de las mujeres que presentan casos de machismo en el ministerio público de Huaraz.

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONFIABILIDAD:

Para dar respuesta a la confiabilidad del instrumento, se realizó mediante la aplicación de una prueba piloto a 15 varones que no tienen vinculación directa con la muestra de estudio; en una segunda instancia los resultados hallados fueron sometidos a los procedimientos del método Alfa de Cronbach a través del programa estadístico SPSS V. 24, citado por Hernández et al. (2014).

### 4. POBLACION MUESTRAL:

116 varones, los mismos que se registran como agresores de las mujeres que han sido víctimas de violencia por la actitud machista, en los casos registrados en el Ministerio Publico.

### 5. MATERIALES NECESARIOS:

Computadora para procesar los datos, Fotocopias del instrumento, lápiz y borrador.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

- **Partes:** El instrumento está dividido en 2 partes, la primera parte contiene la presentación del instrumento, en el que se indica el propósito de su aplicación; hay que destacar que no se consideran los nombres de los varones, es decir es anónima. En la segunda parte están los ítems (59), que serán evaluados.

- **Ítems:** Está constituido en base a 59 ítems, distribuidos en 5 dimensiones: Actitudes hacia el dominio masculino (ítems del 1 al 11), actitudes frente a la superioridad masculina (ítems del 12 al 37), actitudes hacia la dirección del hogar. (ítems del 38 al 48), actitudes frente al control de la sexualidad ejercida por los varones (ítems del 49 al 53), actitudes frente a la socialización del rol sexual (ítems del 54 al 59), conforme a la operacionalización que se hizo de la variable.
- Para dar respuesta a la encuesta, se utilizará un intervalo de 5 alternativas con sus respectivas valoraciones, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>DA Definitiva aceptación</b>	<b>5</b>
<b>TA Tendencias a la aceptación</b>	<b>4</b>
<b>A Ambivalente</b>	<b>3</b>
<b>TR Tendencias al rechazo</b>	<b>2</b>
<b>DR Definitivo rechazo</b>	<b>1</b>

## FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

### 7. DATOS DEL INSTRUMENTO:

- 1.6. **NOMBRE** : Cuestionario de violencia contra la mujer
- 1.7. **AUTOR** : Mesa de Trabajo Intersectorial Contra el  
Feminicidio
- 1.8. **AÑO** : 2017
- 1.9. **ADMINISTRACIÓN** : Individual
- 1.10. **DURACIÓN** : 25 minutos
- a. **APLICACIÓN** : Mujeres que presentan violencia
- b. **PUNTUACIÓN** : Se distribuye en tres niveles
- c. **NIVELES** : Leve, moderada, severo

### 8. PROPÓSITO :

Obtener la opinión de las mujeres que presentan casos de violencia contra la mujer en el ministerio público de Huaraz.

### 9. PROCEDIMIENTO DE VALIDEZ:

Para dar respuesta a la validez del instrumento fue realizado por el poder Judicial, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Entidad observadora: Defensoría del Pueblo, Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres – PERÚ, Secretaria Técnica, instituciones y organizaciones que dieron el visto bueno del instrumento.

### 10. POBLACION MUESTRAL:

116 Mujeres que presentan violencia por machismo registrado en el Ministerio Público.

### 11. MATERIALES NECESARIOS:

Computadora para procesar los datos, fotocopias del instrumento, lápiz y borrador.

### 12. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

- **Partes:** El instrumento está dividido en 2 partes, la primera parte contiene la presentación del instrumento, en el que se indica el propósito de su aplicación; hay que destacar que se consideran los nombres de las mujeres, es decir que no es anónima. En la segunda parte están los ítems (20), que serán evaluados.

- **Ítems:** Está constituido en base a 20 ítems, distribuidos en 4 dimensiones: Antecedentes – Violencia psicológica, física y sexual (ítems del 1 al 8), amenazas (ítems del 9 al 10), control Extremo hacia la pareja o ex pareja (ítems del 11 al 15), Circunstancias agravantes (ítems del 16 al 20), conforme a la operacionalización que se hizo de la variable.
- Para dar respuesta a la encuesta, se utilizó intervalos de múltiples alternativas con sus respectivas valoraciones, como son:
  - Si, No
  - NO, A veces, Mensual, Diario / semanal
  - NO, Lesiones como moretones, rasguños, Lesiones como fracturas, golpes sin compromisos de zonas vitales Con riesgo de muerte / requirió hospitalización: estrangulamiento, envenenamiento, desbarrancamiento, lesiones con compromisos de zonas vitales.
  - SÍ, NO, DESCONOCE
  - NO, Amenaza enviando mensajes por diversos medios (teléfono, email, notas), Amenaza verbal con o sin testigos. (Hogar o espacios públicos), Amenaza usando objetos o armas de cualquier tipo.
  - Entre otros que se encuentran detallados en el instrumento.

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO “EXPERTO 1”

**TITULO DE LA TESIS: Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de actitud machista.**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
				Si estás completamente de acuerdo	Si estás simplemente de acuerdo	A Ambivalente	TR Tendencias al rechazo	DR Definitivo rechazo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador			Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
<b>Variable 2: Actitud machista.</b>	Actitudes hacia el dominio masculino.	Gobernabilidad del hombre	1. El hombre en nuestra sociedad es el que debe gobernar.						X		X		X				
		Protección de la mujer	2. El ideal de toda mujer es casarse con un hombre que la proteja.						X		X		X				
		Independencia de la mujer	3. Una mujer no puede ser tan independiente como el hombre.						X		X		X				
		Desempeño profesional de la mujer	4. El marido puede oponerse a que su mujer desempeñe cualquier profesión u oficio.						X		X		X				
		Autoridad en la familia	5. Un verdadero hombre es el que sabe imponer autoridad en su familia.						X		X		X				
		Cuidado de varones a sus hermanas	6. Los hijos varones deben saber cuidar a sus hermanas.						X		X		X				
		Importancia del varón en el hogar	7. Las mujeres se evitarían problemas en el hogar si le dieran mayor importancia a la figura del varón.						X		X		X				

Actitudes frente a la superioridad masculina.	Grupos femeninos	8. Son muy importantes los grupos femeninos que buscan la liberación de la mujer.					X		X		X		X				
	Preocupación de casa e hijos	9. La mujer se debe preocupar nada más de la casa y de sus hijos.					X		X		X		X				
	Jefes de familia	10. En nuestro país los esposos deben seguir siendo los jefes de familia.					X		X		X		X				
	Posición del marido en el hogar	11. La mujer debe tener paciencia y aceptar todo lo que el marido haga.					X		X		X		X				
	Autoridad en el hogar	12. Admiro a los hombres que saben imponer autoridad en el hogar.					X		X		X		X				
	Libertad de las mujeres	13. La mujer no puede asistir sola a una fiesta a la que su pareja no puede asistir.					X		X		X		X				
	Nivel académico de las mujeres	14. El esposo puede negarse a que la esposa siga estudiando.					X		X		X		X				
	Posición del hombre y la mujer en el hogar	15. El hombre debe estar más en la calle, la mujer más en su casa.					X		X		X		X				
	Imposición del hombre a la mujer	16. Una mujer siempre debe pedir permiso a su esposo o a su padre para salir a la calle.					X		X		X		X				
	Fuerza de hombre y las mujeres	17. Los hombres son más fuertes que las mujeres.					X		X		X		X				
	Inteligencia de hombres y mujeres	18. Los hombres son más inteligentes que las mujeres.					X		X		X		X				
	Menosprecio de las mujeres	19. La mujer siempre ha sido menos que el hombre.					X		X		X		X				
	Libertad de hombre y la mujer	20. El hombre debe tener más libertad que la mujer.					X		X		X		X				
	Igualdad entre hombre y mujer	21. Debe existir la igualdad del hombre y la mujer.					X		X		X		X				
	Conocimiento de las mujeres	22. Las mujeres saben menos que los hombres.					X		X		X		X				
	Compromisos del varón frente a la mujer	23. Pienso que el varón puede tener múltiples compromisos pero las mujeres no.					X		X		X		X				
	Desarrollo en la sociedad del hombre	24. Los hombres son los únicos elementos capaces de desarrollar una sociedad.					X		X		X		X				
	Posición profesional del hombre y la mujer	25. Pienso que los hombres ejercen mejor un cargo de autoridad que las mujeres.					X		X		X		X				
	Consideración hacia la mujer	26. Es común que en nuestro medio los hombres no tengan mucha consideración con la mujer.					X		X		X		X				

	Carácter del hombre frente a su responsabilidad	27. El carácter del hombre está más en relación con cargos que sean responsabilidad.					X		X		X				
	Nivel de trabajo de la mujer frente al varón.	28. Es mejor en cuanto a niveles en el trabajo que la mujer no sobrepase al hombre.					X		X		X				
	Percepción de la mujer	29. Una mujer ideal es aquella dueña de casa preocupada de su marido y sus hijos.					X		X		X				
	Responsabilidad de la educación de los hijos	30. La educación de los hijos es responsabilidad principalmente de la madre.					X		X		X				
	Administración de la economía del hogar	31. El marido siempre debe administrar la economía del hogar.					X		X		X				
	Sustento económico del hogar	32. Es responsabilidad del esposo ser principal sustento económico de la madre.					X		X		X				
	Trabajo en casa y formación de los hijos	33. La mujer debe conversar con el esposo lo referente al trabajo de la casa y la formación de los hijos.					X		X		X				
	Responsabilidad de la educación y formación de los hijos.	34. Pienso que la educación y formación de los hijos le corresponde al padre o a la madre por igual.					X		X		X				
	Sustento económico del hogar	35. Pienso que tanto el hombre como la mujer deben contribuir al sostenimiento económico del hogar.					X		X		X				
	Responsabilidad de llevar a los niños al colegio	36. El llevar a los niños al colegio es función más de la madre que del padre.					X		X		X				
	Formación del varón en el hogar	37. El varón debe ser educado en una forma diferente a la de los varones.					X		X		X				
	Actitudes hacia la dirección del hogar.	Los niños no deben llorar	38. Se le debe decir a un niño que los hombres no deben llorar.					X		X		X			
		Mentalidad de la educación a los niños	39. Los niños varones deben jugar con muñecas, cocinitas y ollitas.					X		X		X			
		Mentalidad de la educación a las niñas	40. Las niñas mujeres deben jugar con aviones, soldados y carritos.					X		X		X			
		Diferencia de educación entre varón y mujer	41. La hija mujer debe ser educada en forma muy diferente a la de los varones.					X		X		X			
		Juguetes de los niños	42. Los niños y las niñas no deben tener los mismos juegos.					X		X		X			



		Formación de las niñas en el hogar	43. A las niñas se les debe cultivar la ternura, la dulzura y la suavidad.					X		X		X						
		Cariño del padre hacia el hijo e hija.	44. El padre debe ser más cariñoso con la hija que con el hijo.					X		X		X						
		Atención de las hermanas a los hermanos	45. Es deber de las hermanas atender a sus hermanos.					X		X		X						
		Estudios del hijo varón	46. El hijo varón puede estudiar cosmetología, obstetricia, enfermería.					X		X		X						
		Estudios de la hija mujer	47. La hija mujer puede estudiar Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Soldadura.					X		X		X						
		Servicio de las hijas al padre	48. Las niñas desde pequeñas deben aprender que su deber es servir a su padre.					X		X		X						
	Actitudes frente al control de la sexualidad ejercida por los varones.	Naturaleza de infidelidad	49. La infidelidad es natural en los hombres pero en las mujeres no.						X		X		X					
		Posición de las mujeres frente a las relaciones sexuales	50. La mujer debe estar a favor de las relaciones sexuales antes del matrimonio.						X		X		X					
		Mujeres en el matrimonio	51. Es muy importante que la mujer llegue virgen al matrimonio.						X		X		X					
		Libertad sexual de las mujeres	52. Los esposos no deben aprobar que las mujeres usen anticonceptivos sin su consentimiento.						X		X		X					
		Métodos anticonceptivos en las mujeres	53. Los métodos anticonceptivos son un factor que hace que las mujeres sean infieles.						X		X		X					
	Actitudes frente a la socialización del rol sexual.	Posición de las mujeres con esposos infieles	54. Las mujeres deben separarse de sus esposos si éstos tuvieran relaciones sexuales con otra mujer.						X		X		X					
		Infidelidad de las mujeres	55. La mujer debe tener relaciones sexuales con otra persona aparte de su pareja.						X		X		X					
		Relaciones sexuales de las mujeres con sus esposos	56. La mujer debe sentirse obligada a tener relaciones sexuales con el esposo aunque no las desee.						X		X		X					
		Decisión de número de hijos	57. El esposo es el que debe decidir el número de hijos que se debe tener.						X		X		X					
		Información de métodos anticonceptivos.	58. Solo los hombres deben tener información sobre los métodos anticonceptivos.						X		X		X					

		Compasión de madres solteras	59. Las madres solteras son dignas de compasión.						X		X		X		X		
--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--



Mg. Hermenegido Espinoza Quinonev  
 Asesor - Consultor  
 Estadística y Metodología de la Investigación

---

Post firma  
 DNI 44199834

## RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de actitud machista.

OBJETIVO: Obtener información valida y confiable de la actitud machista.

DIRIGIDO A: Varones agresores a mujeres de los casos de violencia contra la mujer

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Ponte Quiñones Elvis Jerson

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister en Gestión Pública

  
Mg. Hermenegido Espinoza Quinonev  
Asesor - Consultor  
Estadística y Metodología de la Investigación

Post firma  
DNI 44199834

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO “EXPERTO 2”

**TITULO DE LA TESIS: Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de actitud machista.**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
				Si estás completamente de acuerdo	Si estás simplemente de acuerdo	A Ambivalente	TR Tendencias al rechazo	DR Definitivo rechazo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador			Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
<b>Variable 2: Actitud machista.</b>	Actitudes hacia el dominio masculino.	Gobernabilidad del hombre	60. El hombre en nuestra sociedad es el que debe gobernar.						X		X		X				
		Protección de la mujer	61. El ideal de toda mujer es casarse con un hombre que la proteja.						X		X		X				
		Independencia de la mujer	62. Una mujer no puede ser tan independiente como el hombre.						X		X		X				
		Desempeño profesional de la mujer	63. El marido puede oponerse a que su mujer desempeñe cualquier profesión u oficio.						X		X		X				
		Autoridad en la familia	64. Un verdadero hombre es el que sabe imponer autoridad en su familia.						X		X		X				
		Cuidado de varones a sus hermanas	65. Los hijos varones deben saber cuidar a sus hermanas.						X		X		X				

	Importancia del varón en el hogar	66. Las mujeres se evitarían problemas en el hogar si le dieran mayor importancia a la figura del varón.						X		X		X		X			
	Grupos femeninos	67. Son muy importantes los grupos femeninos que buscan la liberación de la mujer.						X		X		X		X			
	Preocupación de casa e hijos	68. La mujer se debe preocupar nada más de la casa y de sus hijos.						X		X		X		X			
	Jefes de familia	69. En nuestro país los esposos deben seguir siendo los jefes de familia.						X		X		X		X			
	Posición del marido en el hogar	70. La mujer debe tener paciencia y aceptar todo lo que el marido haga.						X		X		X		X			
Actitudes frente a la superioridad masculina.	Autoridad en el hogar	71. Admiro a los hombres que saben imponer autoridad en el hogar.						X		X		X		X			
	Libertad de las mujeres	72. La mujer no puede asistir sola a una fiesta a la que su pareja no puede asistir.						X		X		X		X			
	Nivel académico de las mujeres	73. El esposo puede negarse a que la esposa siga estudiando.						X		X		X		X			
	Posición del hombre y la mujer en el hogar	74. El hombre debe estar más en la calle, la mujer más en su casa.						X		X		X		X			
	Imposición del hombre a la mujer	75. Una mujer siempre debe pedir permiso a su esposo o a su padre para salir a la calle.						X		X		X		X			
	Fuerza de hombre y las mujeres	76. Los hombres son más fuertes que las mujeres.						X		X		X		X			
	Inteligencia de hombres y mujeres	77. Los hombres son más inteligentes que las mujeres.						X		X		X		X			
	Menosprecio de las mujeres	78. La mujer siempre ha sido menos que el hombre.						X		X		X		X			
	Libertad de hombre y la mujer	79. El hombre debe tener más libertad que la mujer.						X		X		X		X			
	Igualdad entre hombre y mujer	80. Debe existir la igualdad del hombre y la mujer.						X		X		X		X			
	Conocimiento de las mujeres	81. Las mujeres saben menos que los hombres.						X		X		X		X			
	Compromisos del varón frente a la mujer	82. Pienso que el varón puede tener múltiples compromisos pero las mujeres no.						X		X		X		X			
	Desarrollo en la sociedad del hombre	83. Los hombres son los únicos elementos capaces de desarrollar una sociedad.						X		X		X		X			
	Posición profesional del hombre y la mujer	84. Pienso que los hombres ejercen mejor un cargo de autoridad que las mujeres.						X		X		X		X			

	Consideración hacia la mujer	85. Es común que en nuestro medios los hombres no tengan mucha consideración con la mujer.							X		X		X		X		
	Carácter del hombre frente a su responsabilidad	86. El carácter del hombre está más en relación con cargos que sean responsabilidad.							X		X		X		X		
	Nivel de trabajo de la mujer frente al varón.	87. Es mejor en cuanto a niveles en el trabajo que la mujer no sobrepase al hombre.							X		X		X		X		
	Percepción de la mujer	88. Una mujer ideal es aquella dueña de casa preocupada de su marido y sus hijos.							X		X		X		X		
	Responsabilidad de la educación de los hijos	89. La educación de los hijos es responsabilidad principalmente de la madre.							X		X		X		X		
	Administración de la economía del hogar	90. El marido siempre debe administrar la economía del hogar.							X		X		X		X		
	Sustento económico del hogar	91. Es responsabilidad del esposo ser principal sustento económico de la madre.							X		X		X		X		
	Trabajo en casa y formación de los hijos	92. La mujer debe conversar con el esposo lo referente al trabajo de la casa y la formación de los hijos.							X		X		X		X		
	Responsabilidad de la educación y formación de los hijos.	93. Pienso que la educación y formación de los hijos le corresponde al padre o a la madre por igual.							X		X		X		X		
	Sustento económico del hogar	94. Pienso que tanto el hombre como la mujer deben contribuir al sostenimiento económico del hogar.							X		X		X		X		
	Responsabilidad de llevar a los niños al colegio	95. El llevar a los niños al colegio es función más de la madre que del padre.							X		X		X		X		
	Formación del varón en el hogar	96. El varón debe ser educado en una forma diferente a la de los varones.							X		X		X		X		
	Los niños no deben llorar	97. Se le debe decir a un niño que los hombres no deben llorar.							X		X		X		X		
Actitudes hacia la dirección del hogar.	Mentalidad de la educación a los niños	98. Los niños varones deben jugar con muñecas, cocinitas y ollitas.							X		X		X		X		
	Mentalidad de la educación a las niñas	99. Las niñas mujeres deben jugar con aviones, soldados y carritos.							X		X		X		X		
	Diferencia de educación entre varón y mujer	100. La hija mujer debe ser educada en forma muy diferente a la de los varones.							X		X		X		X		

		Juguetes de los niños	101.Los niños y las niñas no deben tener los mismos juegos.						X		X		X		X		
		Formación de las niñas en el hogar	102.A las niñas se les debe cultivar la ternura, la dulzura y la suavidad.						X		X		X		X		
		Cariño del padre hacia el hijo e hija.	103.El padre debe ser más cariñoso con la hija que con el hijo.						X		X		X		X		
		Atención de las hermanas a los hermanos	104.Es deber de las hermanas atender a sus hermanos.						X		X		X		X		
		Estudios del hijo varón	105.El hijo varón puede estudiar cosmetología, obstetricia, enfermería.						X		X		X		X		
		Estudios de la hija mujer	106.La hija mujer puede estudiar Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Soldadura.						X		X		X		X		
		Servicio de las hijas al padre	107.Las niñas desde pequeñas deben aprender que su deber es servir a su padre.						X		X		X		X		
	Actitudes frente al control de la sexualidad ejercida por los varones.	Naturaleza de infidelidad	108.La infidelidad es natural en los hombres pero en las mujeres no.						X		X		X		X		
		Posición de las mujeres frente a las relaciones sexuales	109.La mujer debe estar a favor de las relaciones sexuales antes del matrimonio.						X		X		X		X		
		Mujeres en el matrimonio	110.Es muy importante que la mujer llegue virgen al matrimonio.						X		X		X		X		
		Libertad sexual de las mujeres	111.Los esposos no deben aprobar que las mujeres usen anticonceptivos sin su consentimiento.						X		X		X		X		
		Métodos anticonceptivos en las mujeres	112.Los métodos anticonceptivos son un factor que hace que las mujeres sean infieles.						X		X		X		X		
	Actitudes frente a la socialización del rol sexual.	Posición de las mujeres con esposos infieles	113.Las mujeres deben separarse de sus esposos si éstos tuvieran relaciones sexuales con otra mujer.						X		X		X		X		
		Infidelidad de las mujeres	114.La mujer debe tener relaciones sexuales con otra persona aparte de su pareja.						X		X		X		X		
		Relaciones sexuales de las mujeres con sus esposos	115.La mujer debe sentirse obligada a tener relaciones sexuales con el esposo aunque no las desee.						X		X		X		X		
		Decisión de número de hijos	116.El esposo es el que debe decidir el número de hijos que se debe tener.						X		X		X		X		
		Información de métodos anticonceptivos.	117.Solo los hombres deben tener información sobre los métodos anticonceptivos.						X		X		X		X		

		Compasión de madres solteras	118.Las madres solteras son dignas de compasión.						X		X		X		X		
--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--

  
**Angel Eduardo Paucar Jara**  
 Mg. en Ciencias Penales y  
 Dr. en Derecho

---

Post firma  
 DNI N°



## RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de actitud machista.

OBJETIVO: Obtener información valida y confiable de la actitud machista.

DIRIGIDO A: Varones agresores a mujeres de los casos de violencia contra la mujer

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Angel Eduardo Paucar Jara

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Magister en Ciencias Penales y Doctor en Derecho

  
Angel Eduardo Paucar Jara  
Mg. en Ciencias Penales y  
Dr. en Derecho  
Post firma  
DNI N°

**Anexo 2: Matriz de consistencia.**

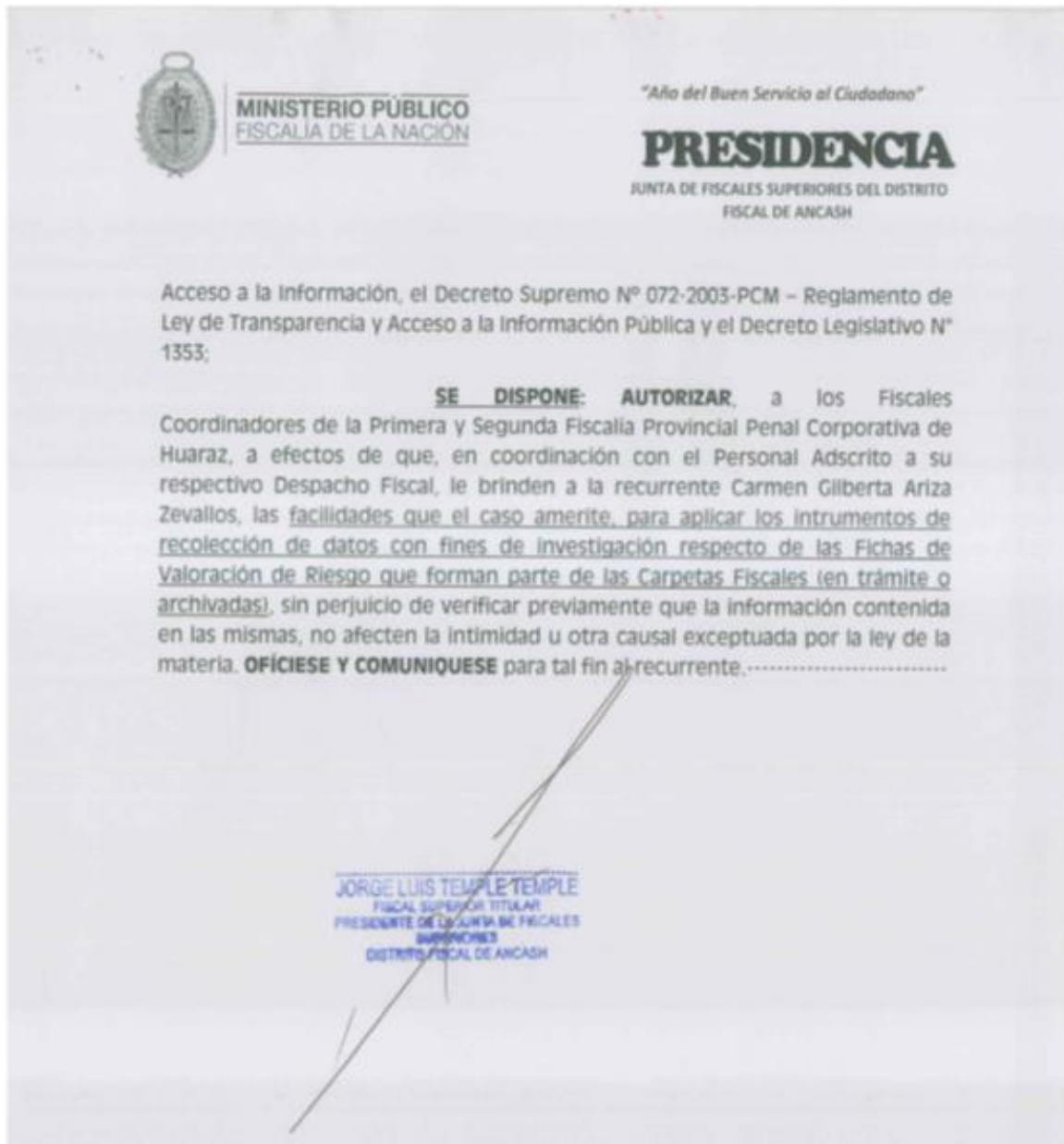
Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<p>Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.</p>	<p>¿Cuál es la relación entre la violencia contra la mujer y la actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre violencia contra la mujer y la actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.</p>	<p>Violencia contra la Mujer.</p>	<p>La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Belem do Pará, 1997).</p>	<p>Comprende los actos o conductas que produce desvalorizaciones, sufrimientos, humillaciones, control económico. Se medirá a través del grado de violencia que fue víctima la mujer.</p>	<p>Antecedentes – Violencia psicológica, física y sexual.</p>	<p>Ha interpuesto denuncia por anteriores hechos de violencia. Con qué frecuencia su pareja o ex pareja le agredió física o psicológicamente, en el último año. En el último año, las agresiones se han incrementado. Qué tipo de lesiones le causaron las agresiones físicas recibidas en este último año. Usted conoce si su pareja o ex pareja tiene antecedentes de haber agredido físicamente a sus ex parejas. Su pareja o ex pareja es violento con sus hijos, familiares u otras personas. Su pareja o ex pareja le ha obligado alguna vez a tener relaciones sexuales. Su pareja o ex pareja le ha amenazado de muerte. De qué manera le ha amenazado.</p>	<p>Ordinal</p>
						<p>Amenazas.</p>	<p>Usted cree que su pareja o ex pareja la pueda matar. Su pareja o ex pareja desconfía de Ud. o la acosa. Cómo le muestra su desconfianza o acoso.</p>	

		<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>a. Determinar la relación entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.</p>				<p>Control Extremo hacia la pareja o ex pareja.</p>	<p>Su pareja o ex pareja desconfía de Ud. o la acosa Cómo le muestra su desconfianza o acoso.  Su pareja o ex pareja la controla. De qué forma lo hace.  Su pareja o ex pareja utiliza a sus hijos/as para mantenerla a usted bajo control.  Su pareja o ex pareja le ha dicho o sospecha que usted le engaña.  Ud. considera que su pareja o ex pareja es celoso.</p>	
						<p>Circunstancias agravantes.</p>	<p>Usted en algún momento le dijo a su pareja que quería separarse de él. Cómo reaccionó él.  Actualmente vive usted con su pareja.  Su pareja consume habitualmente alcohol o drogas. (diario, semanal, mensual)  Su pareja o ex pareja posee o tiene acceso a un arma de fuego.  Su pareja o ex pareja usa o ha usado un arma de fuego.</p>	
		<p>b. Determinar la relación</p>	<p>Actitud machista.</p>	<p>El machismo se puede definir como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que manifiestan la superioridad del hombre sobre la mujer en áreas consideradas importantes para los hombres (Castañeda, 2002, 2007).</p>	<p>Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino. Se medirá a través de las actitudes.</p>	<p>Actitudes hacia el dominio masculino.</p>	<p>El hombre en nuestra sociedad es el que debe gobernar  El ideal de toda mujer es casarse con un hombre que la proteja  Una mujer no puede ser tan independiente como el hombre.  El marido puede oponerse a que su mujer desempeñe cualquier profesión u oficio  Un verdadero hombre es el que sabe imponer autoridad en su familia.  Los hijos varones deben saber cuidar a sus hermanas.  Las mujeres se evitarían problemas en el hogar si le dieran mayor importancia a la figura del varón.  Son muy importantes los grupos femeninos que buscan la liberación de la mujer.  La mujer se debe preocupar nada más de la casa y de sus hijos  En nuestro país los esposos deben seguir siendo los jefes de familia.  La mujer debe tener paciencia y aceptar todo lo que el marido haga.  Admiro a los hombres que saben imponer autoridad</p>	<p>Ordinal</p>

		<p>entre la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.</p> <p>c. Determinar la relación entre el control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer y actitud hacia el machismo en los casos atendidos en</p>				<p>Actitudes frente a la superioridad masculina.</p> <p>Actitudes hacia la dirección del hogar.</p>	<p>en el hogar.  La mujer no puede asistir sola a una fiesta a la que su pareja no puede asistir  El esposo puede negarse a que la esposa siga estudiando.  El hombre debe estar más en la calle, la mujer más en su casa.  Una mujer siempre debe pedir permiso a su esposo o a su padre para salir a la calle.  Los hombres son más fuertes que las mujeres.  Los hombres son más inteligentes que las mujeres  La mujer siempre ha sido menos que el hombre  El hombre debe tener más libertad que la mujer.  Debe existir la igualdad del hombre y la mujer.  Las mujeres saben menos que los hombres  Pienso que el varón puede tener múltiples compromisos pero las mujeres no.  Los hombres son los únicos elementos capaces de desarrollar una sociedad.  Pienso que los hombres ejercen mejor un cargo de autoridad que las mujeres.  Es común que en nuestro medios los hombres no tengan mucha consideración con la mujer.  El carácter del hombre está más en relación con cargos que sean responsabilidad.  Es mejor en cuanto a niveles en el trabajo que la mujer no sobrepase al hombre.  Una mujer ideal es aquella dueña de casa preocupada de su marido y sus hijos  La educación de los hijos es responsabilidad principalmente de la madre  El marido siempre debe administrar la economía del hogar  Es responsabilidad del esposo ser principal sustento económico de la madre  La mujer debe conversar con el esposo lo referente al trabajo de la casa y la formación de los hijos  Pienso que la educación y formación de los hijos le corresponde al padre o a la madre por igual  Pienso que tanto el hombre como la mujer deben contribuir al sostenimiento económico del hogar  El llevar a los niños al colegio es función más de la madre que del padre  El varón debe ser educado en una forma diferente a la de</p>	
--	--	---	--	--	--	---	---	--

		el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017.				<p><b>Actitudes frente al control de la sexualidad ejercida por los varones.</b></p> <p>los varones  Se le debe decir a un niño que los hombres no deben llorar  Los niños varones deben jugar con muñecas, cocinitas y ollitas  Las niñas mujeres deben jugar con aviones, soldados y carritos  La hija mujer debe ser educada en forma muy diferente a la de los varones  Los niños y las niñas no deben tener los mismos juegos  A las niñas se les debe cultivar la ternura, la dulzura y la suavidad  El padre debe ser más cariñoso con la hija que con el hijo  Es deber de las hermanas atender a sus hermanos  El hijo varón puede estudiar cosmetología, obstetricia, enfermería  La hija mujer puede estudiar Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Soldadura.  Las niñas desde pequeñas deben aprender que su deber es servir a su padre  La infidelidad es natural en los hombres pero en las mujeres no</p> <p><b>Actitudes frente a la socialización del rol sexual.</b></p> <p>La mujer debe estar a favor de las relaciones sexuales antes del matrimonio  Es muy importante que la mujer llegue virgen al matrimonio  Los esposos no deben aprobar que las mujeres usen anticonceptivos sin su consentimiento  Los métodos anticonceptivos son un factor que hace que las mujeres sean infieles  Las mujeres deben separarse de sus esposos si éstos tuvieran relaciones sexuales con otra mujer  La mujer debe tener relaciones sexuales con otra persona aparte de su pareja  La mujer debe sentirse obligada a tener relaciones sexuales con el esposo aunque no las desee  El esposo es el que debe decidir el número de hijos que se debe tener  Solo los hombres deben tener información sobre los métodos anticonceptivos  Las madres solteras son dignas de compasión</p>	
--	--	---	--	--	--	---	--

**Anexo 3: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio**



**ANEXO 04: Base de datos.**

x	x1	x2	x3	x4	y	y1	y2	y3	y4	y5	y1g	y2g	y3g	y4g	y5g	yg	xg	x1g	x2g	x3g	x4g
40	15	6	9	8	221	64	40	45	42	30	4	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3
40	15	6	9	8	210	64	38	41	39	28	4	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3
8	4	2	0	2	84	16	17	20	19	12	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
8	4	2	0	2	89	16	17	23	22	11	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
15	7	0	4	4	109	29	21	21	23	15	2	2	2	2	1	3	2	2	1	1	2
15	7	0	4	4	106	26	22	20	22	16	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2
4	2	0	2	0	84	16	15	21	20	12	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
4	2	0	2	0	83	16	16	21	19	11	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
17	10	2	2	3	123	32	26	20	25	20	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1
17	10	2	2	3	120	32	24	21	24	19	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1
10	1	2	3	4	88	17	18	20	22	11	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2
10	1	2	3	4	88	17	17	21	21	12	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2
17	7	2	6	2	118	32	24	21	22	19	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	1
17	7	2	6	2	113	32	23	20	20	18	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	1
19	4	0	12	3	131	32	24	25	28	22	2	2	2	3	2	3	2	1	1	3	1
19	4	0	12	3	129	32	24	26	27	20	2	2	3	3	2	3	2	1	1	3	1
20	8	2	6	4	138	32	26	32	29	19	2	2	3	3	2	3	2	2	1	2	2
20	8	2	6	4	134	32	26	30	28	18	2	2	3	3	2	3	2	2	1	2	2
12	6	0	2	4	90	18	17	21	22	12	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2
12	6	0	2	4	89	18	17	20	22	12	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2
13	5	0	5	3	93	23	17	20	21	12	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1
24	6	1	12	5	136	32	25	30	30	19	2	2	3	3	2	3	3	1	1	3	2
24	6	1	12	5	141	32	27	30	32	20	2	2	3	3	2	4	3	1	1	3	2
17	7	2	4	4	113	31	23	20	22	17	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2

17	7	2	4	4	111	30	22	21	21	17	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2
3	0	0	0	3	84	16	18	20	18	12	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
3	0	0	0	3	78	16	17	18	15	12	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1
4	2	0	0	2	86	16	16	22	20	12	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
4	2	0	0	2	82	16	18	20	17	11	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
20	7	2	6	5	137	32	24	30	31	20	2	2	3	3	2	3	2	2	1	2	2
20	7	2	6	5	143	32	28	31	32	20	2	2	3	3	2	4	2	2	1	2	2
13	6	0	4	3	97	23	19	21	22	12	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1
13	6	0	4	3	92	20	16	21	23	12	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1
11	3	0	5	3	124	28	26	24	29	17	2	2	2	3	2	3	1	1	1	2	1
11	3	0	5	3	121	32	22	27	22	18	2	2	3	2	2	3	1	1	1	2	1
9	4	0	0	5	125	32	26	27	23	17	2	2	3	2	2	3	1	1	1	1	2
9	4	0	0	5	135	31	24	29	32	19	2	2	3	3	2	3	1	1	1	1	2
15	4	1	6	4	132	36	28	27	23	18	2	2	3	2	2	3	2	1	1	2	2
15	4	1	6	4	141	37	30	29	30	15	2	2	3	3	1	4	2	1	1	2	2
14	7	0	4	3	137	34	22	30	29	22	2	2	3	3	2	3	2	2	1	1	1
14	7	0	4	3	136	34	28	26	30	18	2	2	3	3	2	3	2	2	1	1	1
13	8	0	2	3	131	36	23	26	27	19	2	2	3	3	2	3	2	2	1	1	1
13	8	0	2	3	131	41	23	24	26	17	3	2	2	3	2	3	2	2	1	1	1
2	1	0	0	1	136	35	28	27	27	19	2	2	3	3	2	3	1	1	1	1	1
2	1	0	0	1	127	29	25	26	25	22	2	2	3	2	2	3	1	1	1	1	1
13	3	4	3	3	102	25	21	20	22	14	2	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1
22	9	3	7	3	137	32	26	30	29	20	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	1
22	9	3	7	3	136	32	26	30	28	20	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	1
24	7	4	10	3	135	32	25	29	29	20	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	1
24	7	4	10	3	135	32	26	29	29	19	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	1
26	10	4	8	4	132	32	24	28	28	20	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2
26	10	4	8	4	136	32	25	30	29	20	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2



27	10	4	10	3	138	32	26	30	31	19	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	1
27	10	4	10	3	139	32	25	31	30	21	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	1
13	2	3	4	4	104	25	22	22	22	13	2	2	2	2	1	3	2	1	2	1	2
13	2	3	4	4	99	24	22	21	20	12	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2
20	6	4	7	3	137	32	25	30	30	20	2	2	3	3	2	3	2	1	2	2	1
20	6	4	7	3	136	32	25	30	29	20	2	2	3	3	2	3	2	1	2	2	1
19	8	4	3	4	131	32	25	25	29	20	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2
19	8	4	3	4	126	32	24	25	26	19	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2
31	14	3	9	5	183	51	35	37	34	26	3	3	4	3	3	5	3	3	2	3	2
31	14	3	9	5	177	49	35	35	34	24	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	2
21	6	3	9	3	137	32	25	30	30	20	2	2	3	3	2	3	2	1	2	3	1
21	6	3	9	3	135	32	25	29	31	18	2	2	3	3	2	3	2	1	2	3	1
11	4	3	0	4	126	29	23	30	28	16	2	2	3	3	2	3	1	1	2	1	2
11	4	3	0	4	132	33	23	29	27	20	2	2	3	3	2	3	1	1	2	1	2
1	13	5	9	4	78	16	17	17	15	13	1	1	2	1	1	2	1	3	3	3	2
1	13	5	9	4	75	16	16	15	14	14	1	1	1	1	1	2	1	3	3	3	2
17	7	5	2	3	123	32	24	22	24	21	2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	1
17	7	5	2	3	118	32	23	20	23	20	2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	1
25	10	5	8	2	139	32	27	30	30	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1
25	10	5	8	2	136	32	24	30	30	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1
39	14	6	11	8	205	64	37	39	37	28	4	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3
39	14	6	11	8	200	62	36	38	36	28	4	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3
19	5	5	4	5	136	32	27	29	29	19	2	2	3	3	2	3	2	1	3	1	2
19	5	5	4	5	134	32	24	29	30	19	2	2	3	3	2	3	2	1	3	1	2
19	6	5	6	2	137	32	26	29	30	20	2	2	3	3	2	3	2	1	3	2	1
19	6	5	6	2	133	32	25	28	29	19	2	2	3	3	2	3	2	1	3	2	1
30	11	5	9	5	154	45	27	30	30	22	3	2	3	3	2	4	3	2	3	3	2
30	11	5	9	5	150	44	28	29	28	21	3	2	3	3	2	4	3	2	3	3	2

28	10	5	9	4	139	33	26	30	30	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
28	10	5	9	4	138	33	25	29	31	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
30	10	5	10	5	153	43	28	31	31	20	3	2	3	3	2	4	3	2	3	3	2
30	10	5	10	5	141	36	28	29	30	18	2	2	3	3	2	4	3	2	3	3	2
27	8	5	10	4	138	32	27	30	31	18	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
27	8	5	10	4	137	32	26	30	29	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
34	14	5	10	5	193	58	35	38	35	27	4	3	4	3	3	5	3	3	3	3	2
34	14	5	10	5	186	56	33	38	33	26	3	2	4	3	3	5	3	3	3	3	2
19	4	6	6	3	125	32	23	24	26	20	2	2	2	3	2	3	2	1	3	2	1
19	4	6	6	3	127	32	25	24	26	20	2	2	2	3	2	3	2	1	3	2	1
25	9	5	8	3	136	32	26	30	29	19	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1
25	9	5	8	3	137	32	26	30	29	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1
31	13	5	10	3	164	49	30	33	29	23	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	1
31	13	5	10	3	161	48	29	32	29	23	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	1
31	12	5	11	3	157	47	29	31	27	23	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	1
31	12	5	11	3	158	46	31	32	27	22	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	1
24	8	5	8	3	137	32	26	30	30	19	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1
24	8	5	8	3	136	32	24	30	30	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1
20	5	5	6	4	136	32	27	29	29	19	2	2	3	3	2	3	2	1	3	2	2
20	5	5	6	4	137	32	25	29	31	20	2	2	3	3	2	3	2	1	3	2	2
29	8	6	9	6	140	36	25	30	30	19	2	2	3	3	2	4	3	2	3	3	2
29	8	6	9	6	136	33	25	29	30	19	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
22	4	5	9	4	136	32	26	29	29	20	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	2
22	4	5	9	4	132	34	21	28	29	20	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	2
31	11	6	8	6	126	28	23	29	27	19	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2
31	11	6	8	6	134	33	25	29	28	19	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2
23	8	5	7	3	124	32	25	24	23	20	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	1
23	8	5	7	3	133	33	25	29	29	17	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1

26	8	5	8	5	134	30	28	27	31	18	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2
26	8	5	8	5	130	31	25	26	28	20	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2
31	13	5	9	4	124	32	23	26	26	17	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2
31	13	5	9	4	134	29	23	27	31	24	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2
13	5	5	0	3	125	32	24	22	29	18	2	2	2	3	2	3	2	1	3	1	1
13	5	5	0	3	130	27	25	27	29	22	2	2	3	3	2	3	2	1	3	1	1
31	13	5	10	3	129	30	24	26	29	20	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	1
31	13	5	10	3	123	30	26	28	25	14	2	2	3	2	1	3	3	3	3	3	1